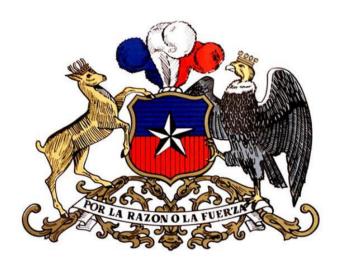
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 55^a, en martes 5 de agosto de 2025 (Ordinaria, de 10:07 a 14:00 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental de los señores Cifuentes Lillo, don Ricardo; Bianchi Chelech, don Carlos, y Soto Mardones, don Raúl.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA19
II. APERTURA DE LA SESIÓN2
III. ACTAS
IV. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO25
SALUDO A CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO EN SU 160° ANIVERSARIO 20
V. FÁCIL DESPACHO
EXENCIÓN DE OBLIGATORIEDAD DE GRABAR PLACA PATENTE ÚNICA EN VIDRIOS Y ESPEJOS LATERALES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17613-15)
VI. ORDEN DEL DÍA
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA
REEMPLAZO DE FERIADO NACIONAL DE 12 DE OCTUBRE POR FERIADOS REGIONALES DIFERENCIADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 16845-06 y 16966-06, refundidos)
RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO AL DEPORTE Y A LA RECREACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17113-07)
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES79
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE ALZAS DE CUENTAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA CLIENTES RESIDENCIALES Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (SOLICITUD DE ACUERDO N° 45)
CREACIÓN DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN CADA PROVINCIA Y PRIORIZACIÓN DE SU IMPLEMENTACIÓN EN REGIÓN DE COQUIMBO (Solicitud de resolución N° 1.491)
AUTORIZACIÓN A POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PARA REINCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA CUMPLIMIENTO DE LABORES ADMINISTRATIVAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.496)84
ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS PARA INSTALACIÓN DE DETECTORES DE METALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.497)

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN INTEGRAL PARA OTORGAR A REGIÓN DE ÑUBLE PLENA SOBERANÍA SOBRE SU MAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.498)
VIII. INCIDENTES9
INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTOR MÉDICO DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL
INFORMACIÓN SOBRE TARDANZA EN TRANSFERENCIA DE FONDOS ASIGNADOS A SOLUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN MATERIA DE SALUD (OFICIOS)93
ENVÍO DE ANTECEDENTES A MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA PARA APROBACIÓN DE RECURSOS PARA NUEVA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN FAVOR DE PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)94
PREOCUPACIÓN ANTE NUEVO ACTO DE CRUELDAD Y MALTRATO ANIMAL EN ANTOFAGASTA94
REFUERZO DE PATRULLAJES Y AGILIZACIÓN DE RESPUESTAS ANTE DENUNCIAS DE VECINOS DE POBLACIÓN ADRIÁN BARRIENTOS, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)99
NECESIDAD DE AUMENTO DE INTERVENCIONES Y PATRULLAJES ANTE CRECIENTE INSEGURIDAD EN BARRIO EL CARRUSEL, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)90
INVESTIGACIÓN POR FALLECIMIENTO DE MENOR EN JARDÍN INFANTIL DE COMUNA DE RENGO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA ABORDAR CARENCIAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE RECURSOS, CAPACITACIÓN DE PERSONAL Y FISCALIZACIÓN EFECTIVA DE JARDINES INFANTILES (OFICIOS)
REFLEXIONES SOBRE PROCEDER DE JUECES Y FISCALES A PROPÓSITO DE OTORGAMIENTO DE LIBERTAD A DELINCUENTES EN COMUNA DE VIÑA DEL MAR98
ADHESIÓN A RECHAZO DE TRABAJADORES DE LA SALUD A PROYECTO DE LEY QUE PROPONE MODIFICACIONES AL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL Y SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN ADECUADA (OFICIOS)98
NECESIDAD DE FISCALIZACIÓN Y DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SECTORES PERIFÉRICOS DE COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)99
FISCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNAS DE SANTIAGO, PROVIDENCIA Y ÑUÑOA (OFICIOS)
SOLICITUD DE TRASPASO DE TERRENOS EN POSESIÓN DEL EJÉRCITO EN SECTOR ALTO MOLLE, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIO)
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 103
FISCALIZACIÓN POR USO NO AUTORIZADO DE DATOS CLÍNICOS DE USUARIOS DE CESFAM EXTERNO VALDIVIA, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)
CELERIDAD A ENTREGA DE RESULTADOS DE ENCUESTA CASEN 2024 (OFICIOS) 104
RECARPETEO ASFÁLTICO DE RUTA R-35 EN COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR DELITO DE ABIGEATO EN COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	06
ALCANCES SOBRE VOLUNTAD POLÍTICA Y DE DIÁLOGO DEMOSTRADA POR GOBIERNO EN CASOS DE DEMANDAS CIUDADANAS EN MATERIAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE SALUD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	07
RECHAZO ANTE ACTO DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DE DUEÑO DE RESTAURANTE DE LICANRAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	08
ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE CAUSA EN SERVICIO MÉDICO LEGAL Y DE DENUNCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS POR CUASIDELITO DE HOMICIDIO PERPETRADO EN CONTRA DEL SEÑOR SERGIO LÓPEZ ROJAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	.09
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE CAÍDA DE PÁGINA WEB DE SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR EN INICIO DE PROCESO DE POSTULACIÓN PARA 2026 (OFICIOS)	.09
INFORMACIÓN DE COMPIN SOBRE RECHAZO Y NO PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS A PACIENTE CARDIÓPATA Y CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA (OFICIO)	10
EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD EN RÉGIMEN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (OFICIO) 1	10
DENUNCIA SOBRE EVENTUAL USO ESPECULATIVO DE TERRENOS FISCALES ADJUDICADOS A EMPRESA ENEL GREEN POWER CHILE ENTRE 2022 Y 2023 (OFICIO)	11
APOYO A DENUNCIA DE VECINOS CONTRA RESTAURANTE DISTRITO BUIN, EN COMUNA DE BUIN, Y SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE CLAUSURA DE DICHO ESTABLECIMIENTO POR EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS (OFICIOS) 1	11
EVALUACIÓN DE INSTALACIÓN DE RETÉN O TENENCIA DE CARABINEROS EN SECTOR LOS BOSQUINOS, COMUNA DE MAIPÚ, ANTE AUMENTO DE HECHOS DELICTUALES EN LA ZONA (OFICIOS)	12
PREOCUPACIÓN POR POSIBLE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS EN SECTOR LOS INGLESES, COMUNA DE COLINA (OFICIOS)	13
INFORMACIÓN SOBRE ASISTENCIA DE CONSEJEROS REGIONALES DE ARICA Y PARINACOTA A SESIONES ORDINARIAS Y DE COMISIONES (OFICIO)	13
PREOCUPACIÓN POR DÉFICIT DE VIVIENDAS Y BAJO CUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DE POLÍTICAS HABITACIONALES EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	14
INFORMACIÓN SOBRE FECHAS DE ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS A DIRECCIONES DE SALUD MUNICIPAL DE COMUNAS DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	14

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba las enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional, adoptadas por la asamblea ordinaria de dicha organización, el 8 de diciembre de 2021". Boletín N° 17726-10. (140-373).

- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos". Boletín N° 11948-07 (refundido con boletín N° 12926-07). (889-373).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación". Boletín N° 15869-19. (refundido con boletín N° 16821-19). (891-373).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que retira de su tramitación ante el Congreso Nacional el proyecto que "Introduce beneficios a la clase media, modifica la tributación de las pequeñas y medianas empresas, reduce exenciones y modifica otras disposiciones". Boletín N° 17707-05. (144-373).
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bernales y Mirosevic, que "Denomina «Aeropuerto de Chiloé» al actual Aeródromo Mocopulli, en la comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos". Boletín N° 17727-24.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Romero, don Leonidas, que "Modifica el Código Sanitario para prohibir el aborto por causa de violación y establece medidas de acompañamiento para las víctimas". Boletín N° 17728-11.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Labra y de los diputados señores Berger y Fuenzalida, que "Modifica la ley N° 18.884, que aprueba el Estatuto Administrativo, para mejorar la probidad y eficiencia en la Administración Pública". Boletín N° 17729-06.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Ahumada; Concha; Cordero y Olivera; y del diputado señor Arroyo, que "Modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar". Boletín N° 17730-18.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Ramírez, don Matías; y de las diputadas señoras Acevedo; Castillo; Hertz y Pizarro, que "Modifica el Código de Justicia Militar para excluir del conocimiento de los juzgados militares las causas criminales que indica". Boletín N° 17731-02.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Palma; Brito; González, don Félix; Lagomarsino; Ramírez, don Matías, y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras Castillo; González, doña Marta; Marzán y Tello, que "Regula la eutanasia en tres causales y garantiza el derecho a la muerte digna". Boletín N° 17732-11.
- 11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 33, N° 2, de la ley 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 16012-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 256, N° 8); y 332, N° 2), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 16065-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 166, en la frase "o el acta, que levante el funcionario del Servicio al comprobarla"; 167; 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, en la frase "hasta mil unidades tributarias mensuales", del Código Sanitario. Rol 16018-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del Código del Trabajo. Rol 15850-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 15489-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15, 16 y 19 del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 15722-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15752-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, numeral 4, de la ley N° 20.732 que rebaja el impuesto territorial correspondiente a propiedades de adultos mayores vulnerables económicamente. Rol 15953-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 15408-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 5 de agosto de 2025.
- Comunicación de la diputada señora Musante, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de agosto de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Flores, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 4 de agosto de 2025.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Arroyo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de agosto de 2025, por la tarde.

2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Delgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 5 y el 6 de agosto de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Weisse, doña Flor. Se sirva informar sobre el colapso del sistema de alcantarillado del sector de San Carlos de Purén, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando el diagnóstico realizado respecto de emergencias sanitarias que han afectado a sus residentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (130726 al 85040).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de proceder a la reevaluación del estudio de impacto ambiental, correspondiente al proyecto destinado a la instalación de una planta de áridos en la Región de Los Lagos, con particular enfoque en la amenaza que ello representaría para los sectores de Chaqueihua y San Antonio, pertenecientes a la comuna de Puerto Montt, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (04949 al 106497).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación de alerta ambiental en que se encontraría la comuna de Diego de Almagro, considerando en particular los efectos causados por la termoeléctrica Andes Generación, a causa de la excesiva generación de ruidos que afectarían la salud mental y el derecho al descanso de las familias de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar y adoptar medidas respecto a la posible vulneración de derechos y los impactos sanitarios, ambientales y sociales correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (04953 al 111290).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Remita un informe detallado sobre los gastos incurridos por concepto de avisaje y otros gastos relacionados con prensa, desde el mes de marzo de 2025 hasta la fecha actual. Asimismo, señale el número de la partida presupuestaria asignada y subtítulo correspondiente, fecha y monto total del gasto, nombre del medio donde se realizó la acción de prensa y descripción de la política pública que se promocionó a través de la publicidad. (04969 al 108409).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado González, don Mauro. Medidas que adoptará ese ministerio, en coordinación con la PDI, para reemplazar la actual estructura que señala y dar solución definitiva a las condiciones de habitabilidad en el sector Río Encuentro. Asimismo, indique en qué etapa se encuentra el proyecto, cronograma previsto para su ejecución y si existe presupuesto asignado o si se asignará a nivel central, regional o institucional. (442 al 110721).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que adoptará ese ministerio, en coordinación con la PDI, para reemplazar la actual estructura que señala y dar solución definitiva a las condiciones de habitabilidad en el sector Río Encuentro. Asimismo, indique en qué etapa se encuentra el proyecto, cronograma previsto

para su ejecución y si existe presupuesto asignado o si se asignará a nivel central, regional o institucional. (442 al 110722).

Intendencias

Diputado González, don Mauro. Medidas que adoptará ese ministerio, en coordinación con la PDI, para reemplazar la actual estructura que señala y dar solución definitiva a las condiciones de habitabilidad en el sector Río Encuentro. Asimismo, indique en qué etapa se encuentra el proyecto, cronograma previsto para su ejecución y si existe presupuesto asignado o si se asignará a nivel central, regional o institucional. (442 al 110723).

Varios

- Diputado Celedón, don Roberto. Diversas situaciones que aquejan a los locatarios del Mercado Municipal de Curicó, el cual mantiene en su estructura una serie de falencias, en circunstancias que se trata de un bien de valor patrimonial histórico, dada su antigüedad y significado, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1227 al 104522).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (213 al 110887).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, Rut, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (22206 al 43779).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Posibilidad de realizar una fiscalización e inspección urgente en el sector que menciona de Cotrasal, a fin de evaluar las causas, responsabilidades y soluciones necesarias para subsanar las posibles filtraciones que detectasen. Asimismo, indique una fecha estimada para la inspección oportuna por parte de esa superintendencia, señalando, además, los procedimientos técnicos y normativos que se aplicarán durante la revisión y los plazos estimados para levantar un reporte respecto de las problemáticas subsanadas. (2664 al 112874).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita copia de los reclamos que han presentado, tanto dirigentes de juntas ecinales o comités, como vecinos de la Villa Santa Magdalena, de la comuna de Alto Hospicio, formuladas durante los últimos 3 años, con sus respectivas respuestas y las soluciones o medidas adoptadas al efecto. (2665 al 112839).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Responsable de las obras de alcantarillado del sector de calle Capitán Carlos Wooster, del cerro San Roque, en la comuna de Valparaíso, así como la factibilidad que existiría para la empresa sanitaria concesionaria de realizar la recolección de aguas servidas. (2666 al 113773).

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Situación que estaría afectando a la población 23 de Enero, de la comuna de Macul, a causa del deterioro generado por el mal funcionamiento y colapso de un alcantarillado ubicado en la zona, detallando especialmente los planes de emergencia realizados por Aguas Andinas durante los años 2020 al 2025, así como las fiscalizaciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2668 al 113781).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de que se realice el estudio de factibilidad de agua para avanzar en la compra del terreno, diseño y ejecución de las casas tan ansiadas por las familias del Comité de Vivienda Villa Mar, de la comuna de La Ligua, sector Los Molles, por las consideraciones que expone. (385 al 113354).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. La pertenencia del terreno ubicado entre la ruta G-966 y el camino antiguo de acceso al sector Lo Abarca, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (389 al 75332).
- Diputado Longton, don Andrés. Impacto que tendría la modificación del Plan Regulador Intercomunal respecto de la comunidad del cerro Tacna y la Zona Protegida de Quirilluca, refiriéndose especialmente a los estudios viales y de riesgo realizados para la "Vía Troncal VT-10 CN", así como a las medidas de mitigación y compensación adoptadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (390 al 110355).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (4351 al 107280).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación de abandono en que se encontraría el sector de Rupanco, perteneciente a la Región de Los Lagos, con particular enfoque en las falencias de infraestructura de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de construir nuevos caminos y puentes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (441 al 114498).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el periodo 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (520 al 110134).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el periodo 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (754 al 110029).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el

- estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (847 al 106578).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el periodo que se extiende entre los años 2022 y 2025. (893 al 109741).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (894 al 113086).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (910 al 112076).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Weisse, doña Flor. Grave situación de seguridad pública que estaría afectando al sector denominado Villa Los Profesores, en la comuna de Los Ángeles, a causa de diversos ataques armados verificados en la zona, detallando especialmente los datos referidos a ingresos por heridas balísticas registrados en el Hospital Base de Los Ángeles durante los últimos doce meses, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114925 de 04/08/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Grave situación de seguridad pública que estaría afectando al sector denominado Villa Los Profesores, en la comuna de Los Ángeles, a causa de diversos ataques armados verificados en la zona, detallando especialmente los datos referidos a ingresos por heridas balísticas registrados en el Hospital Base de Los Ángeles que dirige, durante los últimos doce meses, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114926 de 04/08/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de priorizar la emisión pendiente del Permiso de Recolector de Orilla para toda Región del Biobío, específicamente para la extracción y comercialización del recurso pelillo (Gracilaria chilensis), en el marco del petitorio regional ya vigente. (114928 de 04/08/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de priorizar la emisión pendiente del Permiso de Recolector de Orilla para toda Región del Biobío, específicamente para la extracción y comercialización del recurso pelillo (Gracilaria chilensis), en el marco del petitorio regional ya vigente. (114929 de 04/08/2025). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura del Biobío.

- Diputado Lavín, don Joaquín. Estado de cumplimiento de observaciones de balance de ejecución presupuestaria 2024 de las comunas de Lampa y Cerrillos. (114930 de 04/08/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se evalúe la factibilidad de que el Centro de Salud Familiar de Chorrillos sea emplazado en el terreno Rol SII N° 1579-18, junto con estudios u otras documentaciones respecto a la viabilidad de que dicho Cesfam sea construido en el terreno Rol SII N° 1397-339. (114931 de 04/08/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Tania Parada, en cuanto aún no habría recibido el beneficio de la "Beca Junaeb", correspondiente al mes de mayo del presente año, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (114932 de 04/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Tello, doña Carolina. Recepción de solicitudes o antecedentes relacionados con la regularización de los loteos Altos de Pichidangui y Centro Oriente (en caso afirmativo, indique los plazos para su respuesta). Asimismo, señale si existe disponibilidad para conformar un equipo técnico que colabore con la Dirección de Obras Municipales de Los Vilos y las organizaciones vecinales involucradas, que tenga por finalidad destrabar el proceso de regularización de los referidos loteos. (114933 de 04/08/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de pronunciarse formalmente respecto a la solicitud de financiamiento presentada por el gremio pesquero de Caleta La Herradura, indicando los plazos institucionales estimados para resolver dicha solicitud. Asimismo, indique las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Obras Públicas para viabilizar la ejecución del proyecto, a través de mecanismos de cofinanciamiento u otros esquemas de colaboración interinstitucional. (114934 de 04/08/2025). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de implementar un plan específico de vigilancia para establecimientos educacionales en sectores de alta vulnerabilidad, en coordinación con los servicios locales de Educación Pública. Asimismo, indique la existencia de fondos especiales o de emergencia que puedan ser destinados al refuerzo de medidas de seguridad en recintos escolares, incluyendo contratación de guardias, instalación de cámaras, iluminación perimetral y alarmas. Finalmente, señale la articulación de medidas de apoyo psicosocial destinadas a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos que se han visto expuestos a estos hechos violentos. (114935 de 04/08/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de implementar un plan específico de vigilancia para establecimientos educacionales en sectores de alta vulnerabilidad, en coordinación con los servicios locales de Educación Públicas. Asimismo, indique la existencia de fondos especiales o de emergencia que puedan ser destinados al refuerzo de medidas de seguridad en recintos escolares, incluyendo contratación de guardias, instalación de cámaras, iluminación perimetral y alarmas. Finalmente, señale la articulación de medidas de apoyo psicosocial destinadas a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos que se han

- visto expuestos a estos hechos violentos. (114936 de 04/08/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de combustibles, con contenido de azufre de 10 ppm máximo, antes de la entrada en vigencia del decreto 45 MA. Asimismo, indique el costo para Chile de este combustible y cómo impacta en los usuarios, conductores y transportistas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (114937 de 04/08/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de los tres hijos del señor Víctor Beroiza Morales, quien, al momento de su fallecimiento, era beneficiario de una pensión otorgada en virtud de la ley 19.234, así como el procedimiento destinado al reconocimiento de sus herederos y percepción, plazos, requisitos legales y reglamentarios que resulten procedentes. (114939 de 04/08/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Tello, doña Carolina. Estado presupuestario del proyecto de construcción del muelle en playa chica de La Herradura, comuna de Coquimbo, y su inclusión en la planificación financiera del Ministerio de Obras Públicas. Asimismo, indique criterios y fundamentos considerados para su priorización o postergación, programación estimada para su ejecución, gestiones realizadas con el Gobierno Regional de Coquimbo en torno a la posibilidad de cofinanciamiento y diseño final. (114940 de 04/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Coordinación que ha existido entre los ministerios de Medio Ambiente, de Transportes y Telecomunicaciones y el de Energía en cuanto a la disponibilidad y cumplimiento de los plazos, la adaptación y costos para los usuarios de la normativa que señala. (114942 de 04/08/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Posibilidad de revisar las alzas tarifarias que se cobran por servicio de electricidad al sector oriente de Avenida La Florida, de la comuna del mismo nombre. (114943 de 04/08/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Autorización otorgada por la Conaf a la tala de 96 araucarias milenarias en la Región de La Araucanía, a través de las resoluciones N°594 y N°595, de fecha 18 de julio del año 2025. (114944 de 04/08/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado González, don Mauro. Situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan, así como la posibilidad de implementar políticas públicas que ofrezcan alternativas educativas y laborales, especialmente dirigidas a mujeres. (114945) de 04/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan, así como la posibilidad de implementar políticas públicas que ofrezcan alternativas educativas y laborales, especialmente dirigidas a mujeres. (114946) de 04/08/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado González, don Mauro. Situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan, así como la posibilidad de implementar políticas públicas que ofrezcan alternativas educativas y laborales, especialmente dirigidas a mujeres. (114947 de 04/08/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Diputado González, don Mauro. Situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan, así como la posibilidad de implementar políticas públicas que ofrezcan alternativas educativas y laborales, especialmente dirigidas a mujeres. (114948) de 04/08/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado González, don Mauro. Situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan, así como la posibilidad de implementar políticas públicas que ofrezcan alternativas educativas y laborales, especialmente dirigidas a mujeres. (114949 de 04/08/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del pago a las mujeres que participaron en los Programas de Empleos con Apoyo Fiscal en la Región de Valparaíso. Asimismo, indique las acciones adoptadas para corregir los errores detectados y la posibilidad de que se emitan, a la brevedad, los actos administrativos pendientes, que permitan dar curso a los pagos adeudados. (114950 de 04/08/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado actual en que se encuentra la cobertura móvil correspondiente al sector Los Coipos Barba Rubia, en la comuna de Hualañé, perteneciente a la Región del Maule, refiriéndose especialmente a la operatividad de la antena de telecomunicaciones que existe en la zona, así como a los eventuales proyectos destinados a mejorar la cobertura o modernizar la infraestructura tecnológica de dicho sector, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114951 de 04/08/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Requisitos técnicos, administrativos y legales que debe cumplir un grupo vecinal del sector El Cobre, para constituir una planta de Agua Potable Rural (APR), así como procedimiento paso a paso, documentación requerida y coordinación con autoridades locales y plazos estimados. (114956 de 04/08/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de realizar una fiscalización por constantes cortes de energía y funcionamiento irregular de generador en Villa Carlos Camus I, en la comuna de Linares. Asimismo, indique si existen fallas o riesgo inminente para la comunidad y las medidas que deberán tomarse en caso de detectar incumplimientos normativos. (114957 de 04/08/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado actual y operatividad de la antena de telecomunicaciones existente en sector Los Coipos-Barba Rubia, comuna de Hualañé. Asimismo, indique si existe algún proyecto vigente o planificado para mejorar la cobertura o modernizar la infraestructura tecnológica en ese sector y qué tipo de cobertura garantiza actualmente la Subtel. (114959 de 04/08/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Antecedentes técnicos y administrativos del proceso mediante el cual se instaló la turbina en el sector El Melado, comuna de Colbún. Asimismo, indique el estado actual del sistema de generación eléctrica, causas de su deterioro, si existen planes para la reparación o implementación de un sistema alternativo de energía y si el Ministerio de Energía ha recibido reportes o denuncias formales respecto al desperfecto de la infraestructura. (114960) de 04/08/2025). A Subsecretaría de Energía.

- Diputada Morales, doña Carla. Aumento en el número de jóvenes, de entre 15 y 24 años, que no estudian ni trabajan, fenómeno conocido como "ninis" y que superaría los 336 mil casos a nivel nacional, con un incremento del 1,5% durante los últimos 12 meses, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como las políticas públicas orientadas a revertir dicho fenómeno, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114962 de 04/08/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento en el número de jóvenes, de entre 15 y 24 años, que no estudian ni trabajan, fenómeno conocido como "ninis" y que superaría los 336 mil casos a nivel nacional, con un incremento del 1,5% durante los últimos 12 meses, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como las políticas públicas orientadas a revertir dicho fenómeno, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114963) de 04/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento en el número de jóvenes, de entre 15 y 24 años, que no estudian ni trabajan, fenómeno conocido como "ninis" y que superaría los 336 mil casos a nivel nacional, con un incremento del 1,5% durante los últimos 12 meses, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como las políticas públicas orientadas a revertir dicho fenómeno, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114964 de 04/08/2025). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento en el número de jóvenes, de entre 15 y 24 años, que no estudian ni trabajan, fenómeno conocido como "ninis" y que superaría los 336 mil casos a nivel nacional, con un incremento del 1,5% durante los últimos 12 meses, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como las políticas públicas orientadas a revertir dicho fenómeno, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114965 de 04/08/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Moreno, don Benjamín. solicitud de traslado de la funcionaria gendarme 1° Lorena Soto Burdiles, así como los criterios institucionales que se están aplicando en este caso, si existe un pronunciamiento de la autoridad competente y toda otra información relevante que permita esclarecer los plazos de resolución. (114966 de 04/08/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado de abastecimiento hídrico en el sector Caone, comuna de Hualañé. Asimismo, indique si existe actualmente un pozo de agua habilitado en el sector. En caso de no existir un proyecto en curso, detallar qué procedimientos deben seguir los vecinos o una organización comunitaria para iniciar la tramitación de un nuevo sistema APR. (114967 de 04/08/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Recorrido entre Los Coipos y Hualañé y si está registrado en el sistema de ese ministerio. Asimismo, indique frecuencia formal, si cuenta con subsidio vigente y señale la factibilidad de aumentar su flujo, considerando que solo pasa una vez al día. (114968 de 04/08/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Régimen de contabilidad simplificada aplicable a vendedores informales de frutas y verduras del sector Caone, comuna de Hualañé, que buscan formalizar su actividad económica. Asimismo, indique requisitos para acogerse, procedimiento de inicio de actividades y obligaciones tributarias básicas asociadas. (114969 de 04/08/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Criterios técnicos y procedimientos necesarios para evaluar e implementar medidas de seguridad vial solicitadas por vecinos del sector Los Coipos, comuna de Hualañé. Asimismo, indique la posibilidad de designar un canal de contacto institucional para facilitar la recepción de los antecedentes ciudadanos y si existen programas o fondos concursables para apoyar la instalación de infraestructura de seguridad vial en zonas rurales. (114970 de 04/08/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de realizar una fiscalización en la ruta J-680, comuna de Hualañé, por el alto tránsito de camiones de carga, que ha generado deterioro grave de la vía. Asimismo, indique si existen controles activos, la posibilidad de evaluar los daños a la vía y las medidas de mitigación y mantención planificadas. (114971 de 04/08/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Alinco, don René. Fundamento técnico y jurídico del traspaso del costo de las compensaciones eléctricas desde las empresas distribuidoras de electricidad hacia los propios usuarios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114972 de 04/08/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputado Castro, don José Miguel. Causas técnicas y administrativas del atraso del proyecto del Liceo Politécnico C-20, de Taltal, así como los motivos de las licitaciones fallidas, el destino de los recursos ya comprometidos y las acciones concretas que se implementarán para garantizar la pronta reanudación y ejecución de las obras. (114973 de 04/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Causas técnicas y administrativas del atraso del proyecto del Liceo Politécnico C-20, de Taltal, así como los motivos de las licitaciones fallidas, el destino de los recursos ya comprometidos y las acciones concretas que se implementarán para garantizar la pronta reanudación y ejecución de las obras. (114974 de 04/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Castro, don José Miguel. Causas técnicas y administrativas del atraso del proyecto del Liceo Politécnico C-20, de Taltal, así como los motivos de las licitaciones fallidas, el destino de los recursos ya comprometidos y las acciones concretas que se implementarán para garantizar la pronta reanudación y ejecución de las obras. (114975 de 04/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de realizar una fiscalización y reparación de Avenida Carlos Camus, comuna de Linares, por presencia de hoyos y material suelto. Asimismo, indique diagnóstico técnico, medidas correctivas y plazos de reparación y mantención, en caso de existir planificación vigente. (114976 de 04/08/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Toma de conocimiento de los proyectos de construcción y constante tránsito de camiones en Villa Carlos Camus I, así como las medidas de conservación o mitigación vial en el sector y qué acciones pueden

- adoptarse para proteger las vías y el entorno habitacional de la villa. (<u>114977</u> de 04/08/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Situación de dominio actual de los terrenos ubicados junto a la parroquia de Panimávida, comuna de Colbún, así como la destinación vigente de estos, procedimientos que deben seguirse por parte de la comunidad para solicitar la destinación o su uso provisorio y cuál es la vía más expedita para que dicha solicitud pueda ser evaluada y, eventualmente, aprobada por el Ministerio de Bienes Nacionales. (114978 de 04/08/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Romero, doña Natalia. Derrumbe verificado el 31 de julio del presente año en la mina El Teniente, ubicada en el sector cordillerano de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, refiriéndose especialmente a las medidas de seguridad vigentes en dicho momento, así como a las fiscalizaciones y controles aplicados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114979 de 04/08/2025). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Cariola, doña Karol. Diversas problemáticas señaladas por el Centro General de Padres, Madres, Apoderados y Amigos del Jardín Infantil Los Pinitos, ubicado en el sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, con particular enfoque en materia de infraestructura y seguridad, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114980 de 04/08/2025). A Junta de Jardines Infantiles de Valparaíso.
- Diputada Cariola, doña Karol. Diversas problemáticas manifestadas por el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, ubicado en el sector Forestal Alto, de la comuna de Viña del Mar, con particular enfoque en la falta de acceso suficiente al servicio de agua potable y red de alcantarillado, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114981 de 04/08/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que estaría afectando al "Programa de Inversión a la Comunidad (PIC)", en sus líneas 2 y 4 (denominadas PIC 2 y PIC 4), correspondientes al "Programa Pro Empleo", implementado en la Región de Valparaíso desde el año 2022, en cuanto al sostenido retraso en el pago de remuneraciones a las trabajadoras adscritas, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114982) de 04/08/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Cariola, doña Karol. Caso del menor, de iniciales S. A. M., en cuanto al retraso en la atención médica que requiere en el Hospital Dr. Gustavo Fricke, que dirige, refiriéndose especialmente a la factibilidad de revisar los antecedentes correspondientes, así como a los criterios de priorización en este tipo de casos, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114983 de 04/08/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cariola, doña Karol. Problemas de conectividad vial que estarían afectando a las y los habitantes del sector Forestal Alto, en la comuna de Viña del Mar, considerando el impacto que ello tendría en los tiempos de traslado y calidad

de vida correspondiente, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114984 de 04/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		12:17
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:07
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:22
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:38
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:50
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:08
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:07
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	PPN	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	IG	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:07
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:07
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:07
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:46
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:44
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:07
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:07
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:23
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:07
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		11:23
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:07
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:08
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	PMP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:07
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		11:45
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:40
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:56
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:07
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:07
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:59
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:15
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:07
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:07
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:21
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:31
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:07
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:49
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	I	IG	-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:07
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:07
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:21
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:38
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:07
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:14
55	González Gatica Félix	IND	A		10:32
56	González Olea Marta	IND	I		_
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:26

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:36
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:20
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:07
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:07
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:06
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:52
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:07
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		10:07
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:10
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:16
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:28
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:13
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:26
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:39
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:15
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:38
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:56
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I	PMP	-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:09
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:07
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:22
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:07
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:26
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:23
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:14
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:07
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:20
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:10
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:13
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:18
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:07
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:38
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		10:21
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		10:29
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:07
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:07
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:07
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:15
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		11:47
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:13
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:16
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:07
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:15
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:11
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:07
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:13
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:20
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		11:29
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:07
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:07
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:38
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:07
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:22
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:31
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:19
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:07
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:53
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:17
135	Schubert Rubio Stephan	PREP	I	SPCA	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:12
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:21
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:29
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:07
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		11:03
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		10:18
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:07
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:07
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:10
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:10
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:18
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:09
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:36
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:07

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez, y los senadores señores Iván Moreira Barros, y Tomás de Rementería Venegas.

1:4:

Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile; **PNL:** Partido Nacional Libertario.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:07 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 45^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 46^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, en el punto 10 de la Cuenta, la palabra "muerte" aparece sin adjetivo en el título del proyecto. Propongo que se precise como "muerte compasiva" o "muerte asistida", pues la iniciativa trata sobre eutanasia. De lo contrario, estaremos validando la pena de muerte o los homicidios ejecutados por los delincuentes y sicarios que llegaron por montones a Chile.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, será incluido en la Cuenta, para que quede consignado en la historia de la ley.

MINUTO DE SILENCIO

El señor **CASTRO** (Presidente).- La Cámara de Diputadas y Diputados guardará un minuto de silencio con motivo de conmemorarse los ochenta años de los bombardeos atómicos sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, ocurridos el 6 y el 9 de agosto de 1945, respectivamente. Esos ataques nucleares provocaron la muerte de cientos de miles de

personas y dejaron secuelas profundas e irreversibles en las comunidades afectadas, así como en la conciencia de la humanidad.

Al rendir homenaje a las víctimas de esos hechos, la Corporación reafirma su compromiso histórico con la paz, la dignidad humana y la no repetición de tragedias de esta naturaleza.

Esta conmemoración se expresa como un homenaje de respeto a la memoria de quienes perdieron la vida y como la reafirmación del principio de solución pacífica de las controversias entre las naciones.

En nombre de la Sala, saludo y agradezco la presencia en la tribuna de honor de la embajadora de Japón en Chile, la excelentísima señora Ito Takako, y de la jefa de la Sección Política de la Embajada de Japón en Chile, señorita Arisa Terada, cuya asistencia honra esta conmemoración.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

Quedan todos invitados a la inauguración de la exposición de imágenes proporcionadas por la Embajada de Japón en Chile y dispuestas tanto en el recinto de la Cámara de Diputadas y Diputados como en el Senado, en el marco de la conmemoración de los ochenta años de los ataques a Hiroshima y Nagasaki.

SALUDO A CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO EN SU 160º ANIVERSARIO

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- La Mesa saluda la presencia en las tribunas de una delegación del Cuerpo de Bomberos de Osorno, invitada por el diputado Héctor Barría, a la cual le enviamos un gran abrazo.

En el mismo sentido, tengo aquí una tarjeta firmada por los cuatro diputados del distrito N° 25, la señora Nuyado y los señores Jürgensen, Lilayu y Barría, que dice: "Hoy, en esta Cámara de Diputadas y Diputados saludamos al superintendente de Bomberos de Osorno, señor Germán Vidal González, y a todos los miembros de la delegación de las compañías de Bomberos de Osorno.

Vaya para ustedes nuestro reconocimiento por su labor social voluntaria en el combate de incendios, rescate en accidentes y asistencia en diversas emergencias.

Les deseamos felicidades en su aniversario número 160°, que se celebrará el próximo 27 de agosto. Sin duda, será la renovación de su compromiso con la comunidad osornina.".

Bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Un gran abrazo.

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

EXENCIÓN DE OBLIGATORIEDAD DE GRABAR PLACA PATENTE ÚNICA EN VIDRIOS Y ESPEJOS LATERALES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17613-15)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que exime a los vehículos de emergencia de la obligación de grabar la placa patente única en sus vidrios y espejos laterales, correspondiente al boletín N° 17613-15.

Para la discusión del proyecto se otorgará la palabra a un máximo de cinco diputados y diputadas de distintas bancadas, hasta por dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos es la señora Karen Medina.

Antecedentes:

-Moción, sesión 39^a de la presente legislatura, en martes 17 junio de 2025, Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, sesión 51ª de la presente legislatura, en lunes 21 julio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MEDINA**, doña Karen (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de las diputadas y los diputados Cristián Araya, Sergio Bobadilla, Ricardo Cifuentes, Juan Irarrázaval, Karen Medina, Jorge Rathgeb y Marcela Riquelme, que exime a los vehículos de emergencia de la obligación de grabar la placa patente única en sus vidrios y espejos laterales.

La idea matriz o fundamental del proyecto es eximir de la obligación de grabar la placa patente única en los vidrios y espejos laterales de vehículos pertenecientes a cuerpos de bomberos, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, servicios de salud y Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios, en atención a la naturaleza de las funciones que dichas instituciones desempeñan.

Se deja constancia de que la iniciativa no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, y no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Votaron a favor las diputadas y los diputados Cristián Araya, Karen Medina, Francesca Muñoz, Jorge Rathgeb y Marcela Riquelme

En cuanto a sus fundamentos, los autores señalan que la ley N° 21.601, que modifica la Ley de Tránsito para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica, publicada el 11 de septiembre de 2023, introdujo un inciso final en el artículo 62 de la Ley de Tránsito, estableciendo la obligación de grabar, de forma permanente, la placa patente única en los vidrios y espejos laterales de todos los vehículos motorizados, con el fin de prevenir el robo y la posterior comercialización de unidades sustraídas.

Sin perjuicio de lo anterior, y atendido el objetivo de la norma, esto es dificultar la comercialización de vehículos robados mediante su identificación visible, la presente iniciativa propone exceptuar de dicha exigencia a los vehículos de emergencia pertenecientes a los cuerpos de bomberos, a la Policía de Investigaciones de Chile, a Gendarmería de Chile, a los servicios de salud y al Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios, en atención a la naturaleza de sus funciones y al hecho de que tales vehículos no constituyen un objetivo frecuente de los delitos que la norma busca prevenir.

En efecto, la aplicación de esta obligación a los referidos vehículos carece de justificación práctica y jurídica, toda vez que los hechos delictivos que los afectan son excepcionalmente bajos, generando, en cambio, una obligación y carga económica innecesaria para dichas instituciones.

Destacan los mocionantes que el artículo 1° del decreto supremo N° 13, de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el reglamento que establece las características del grabado, ya contempla ciertas excepciones a esta obligación, al establecer que no será exigible a aquellos vehículos señalados en el artículo 54 de la Ley de Tránsito, como los de Carabineros de Chile o de las Fuerzas Armadas, o bien los vehículos extranjeros en tránsito temporal en el país, y respecto de aquellos considerados como antiguos o históricos de acuerdo con lo dispuesto en el título XIX del mismo cuerpo normativo.

Respecto del contenido del texto aprobado por la comisión, este se estructura en un artículo único, que establece que quedan exceptuados de la obligación de grabar la placa patente única en los vidrios y espejos laterales, además de los vehículos señalados en el artículo 54 y de aquellos considerados como antiguos o históricos de acuerdo con lo dispuesto en el título XIX, los pertenecientes a los cuerpos de bomberos, a la Policía de Investigaciones de Chile, a Gendarmería de Chile, a los servicios de salud y al Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios, en razón de las funciones que desempeñan.

Se hace presente que, con fecha 8 de julio, la comisión acordó incorporar la iniciativa en la tabla de Fácil Despacho, en conformidad con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de la Corporación, por lo que el proyecto se discutió en general y en particular a la vez.

Durante la discusión del proyecto, la comisión contó con la participación del presidente nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, señor Juan Carlos Field Bravo.

El diputado Cristián Araya, en su calidad de autor principal de la moción, señaló que esta surgió a partir de una preocupación manifestada por distintos cuerpos de bomberos del país y por la junta nacional, en relación con la ley N° 21.601, también conocida como la ley de grabado de patentes. Esta norma, recientemente aprobada por el Congreso, establece la

obligación de grabar la placa patente en los vidrios y espejos laterales de los vehículos, con el propósito de prevenir robos y facilitar su identificación.

Sostuvo que, si bien la ley contempla ciertas exclusiones, lamentablemente dejó fuera a instituciones que, por la naturaleza de sus funciones y el tipo de vehículos que utilizan, no deberían estar sujetas a esa obligación. Entre estas se encuentran los cuerpos de bomberos, la Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, los servicios de salud y el Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios. Imponer esta exigencia a dichos organismos carece de sentido práctico, considerando las características particulares de su material rodante.

Además, señaló que en el caso de Bomberos esta obligación representa un gasto adicional para la institución, lo que podría derivar en situaciones complejas o, incluso, sanciones injustas por el incumplimiento de una norma que, en su situación particular, resulta de escasa aplicabilidad, considerando que el robo de carros bomba es un hecho extremadamente infrecuente.

Indicó que lo mismo ocurre con las demás instituciones mencionadas.

En consecuencia, el proyecto busca corregir dicha omisión, evitando de esta manera situaciones innecesarias y contrarias al reconocimiento que merecen entidades fundamentales para la seguridad y la calidad de vida de la población.

Por su parte, el presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, señor Juan Carlos Field, señaló que, independiente de que en la práctica sea poco probable que Carabineros de Chile detenga o sancione a bomberos por no contar con las placas patentes grabadas en los vidrios, sí se presentan dificultades al momento de someter los vehículos a la revisión técnica.

Indicó que los carros bomba también deben cumplir con dicho procedimiento y que en numerosos casos se les ha rechazado el certificado precisamente por no dar cumplimiento a este requisito, toda vez que la normativa vigente exige que las placas patentes estén grabadas en los vidrios y espejos laterales del vehículo.

Comentó que actualmente existen alrededor de 1.264 compañías de Bomberos a nivel nacional, que en conjunto operan aproximadamente 5.000 vehículos, incluyendo carros de comandancia, muchos de los cuales han enfrentado dificultades para aprobar la revisión técnica por esta razón.

Por lo tanto, consideró que se trata de una iniciativa necesaria y valiosa, y manifestó su esperanza de contar con el respaldo de ambas cámaras para su pronta aprobación, en atención a que también beneficiará a otras instituciones que enfrentan situaciones similares.

Hizo presente que esta exención representaría un significativo alivio económico, ya que el grabado de las placas en todos los vidrios y espejos implica un costo considerable. En ese sentido, ejemplificó con el caso del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, que cuenta con más de 35 carros bomba, para quienes el gasto asociado a esta obligación resulta especialmente gravoso.

Finalmente, la comisión acordó votar en general y en particular el proyecto de ley, debido a que no fue objeto de indicaciones.

Puesto en votación en general y en particular a la vez, resultó aprobado por la unanimidad de las diputadas y los diputados presentes: Cristián Araya, Francesca Muñoz, Jorge Rathgeb, Marcela Riquelme y quien habla, Karen Medina.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, este es un proyecto muy sencillo, que tiene el objetivo de resolver una desprolijidad legislativa a la hora de no excluir a la Policía de Investigaciones, a Bomberos de Chile, a Gendarmería de Chile, a los servicios de salud y al Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI), que desarrolla su labor en los aeropuertos, de la obligación de grabar las patentes en los vidrios y los espejos laterales de sus vehículos. Esto tiene consecuencias, porque, por ejemplo, les pone trabas para obtener los permisos de circulación.

Comprenderán que el legislador por alguna razón tuvo en consideración excluir de esta obligación a Carabineros de Chile y las Fuerzas Armadas, pero olvidó a instituciones tremendamente importantes como son la Policía de Investigaciones, Gendarmería, etcétera. Sería absurdo que un vehículo de emergencia dejara de circular o tuviese dificultades para circular legalmente producto de esta normativa.

En segundo lugar, no se roban los vehículos de esas instituciones. La gran mayoría de los vehículos en los que pensó el legislador son autos particulares. Afortunadamente, aún la delincuencia no llega al punto de robarse los carros bomba. Esperemos -toco madera- que esto no ocurra.

En tercer lugar, están los problemas administrativos. Cuando hablamos con los representantes de la Policía de Investigaciones, nos señalaron que para un particular esto significa solo el desembolso de 10.000 o 15.000 pesos -nos puede gustar o no el proyecto-, porque no necesita hacer el trámite administrativo que se requiere cuando se trata de una entidad de estas características.

Por lo tanto, creo que el proyecto viene a resolver un error legislativo. Esperamos que sea aprobado rápidamente y que se convierta en ley para no dificultar el normal funcionamiento de estas instituciones con su parque automotor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, lamento diferir con mi colega diputado Cristián Araya, pero creo que este proyecto es como el sillón de don Otto.

Nosotros hicimos una ley en la que debiésemos haber incluido a Carabineros de Chile, más que haber excluido a esa institución. Entiendo que los carros bomba son difíciles de robar, pero a mí me parece que todo lo que tiene que ver con la implementación de patrullas y de automóviles de instituciones, como la Policía de Investigaciones, que no tienen un logo y que están siendo ocupados para generar investigaciones propias emitidas por los fiscales, deberían tener su matrícula puesta en los vidrios, porque nada me dice que no se los roben y no les cambien las placas patentes. Desde ese punto de vista, creo que es importante cuidar no solo el material.

Por último, quiero señalar que, más allá de quitar el sillón de don Otto y de pedir exclusiones, este gobierno debiese generar los recursos para hacer efectiva la ley para todo lo que fue creada. Se roban los buses cuando van a los estadios y no se van a robar una patrulla.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, ayer aprobamos una modificación al decreto ley Nº 1.757, de 1977, que dice relación con facilitar el acceso a los beneficios establecidos para bomberos que sufren accidentes y contraen enfermedades en actos de servicio.

Este proyecto también va en ese sentido, en términos de facilitar el trabajo que realizan los bomberos y tener mayor seguridad.

Donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición. Si para instituciones de las Fuerzas Armadas y de Carabineros no se requiere grabar la patente en los vidrios y espejos de sus vehículos, tampoco se debería exigir aquello para otros vehículos de emergencia, dentro de los cuales se incluyen los que utilizan la Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería y Bomberos.

Por lo tanto, esta norma va en el sentido de equiparar lo que hoy existe en la actual normativa.

Si no existen recursos por parte del Ejecutivo para destinar a Bomberos para que graben sus patentes en los vidrios, habrá que buscar alguna alternativa.

Es por eso que agradezco la invitación que me hicieron otros parlamentarios para ser parte de los autores de este proyecto, como también del que se votó ayer, que favorece a todos los bomberos voluntarios de Chile que, cada vez que hay un llamado de su comandancia, concurren sin preguntar de quién se trata; van a proteger vidas y propiedades ajenas sin preguntar quién es el dueño ni de qué se trata.

Por lo tanto, hay que favorecer el servicio que desarrolla Bomberos, y esta normativa va en ese sentido, como la que apoyamos y aprobamos ayer por unanimidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que exime a los vehículos de emergencia de la obligación de grabar la placa patente única en sus vidrios y espejos laterales.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 8 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	
Candelaria	María Luisa	Carolina	Marcia	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	
	Eduardo	Christian	Jorge	
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	
Yovana	Luis Alberto	Karen		
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,	
Jorge	Gonzalo	Cosme	Marcela	
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	
Jaime	Catalina	Miguel	Gaspar	
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	
Tejada, Cristián		Daniel	Camila	
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	
Roberto	Eduardo	Carlos	Agustín	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Romero Sáez,	
Danisa		Claudia	Leonidas	
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Romero Talguia,	
Héctor		Helia	Natalia	
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	
Arturo		Javiera	Patricio	
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime	
Miguel Ángel	María	Carla		

Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Francisca	Andrés	Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Benjamín	Clara
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Jaime	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Camila	Diego
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Tomás		Emilia
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Diego	Gloria	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Serrano Salazar,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
María	Juan	Coca Ericka	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Álvaro	Tomás		Consuelo
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandro	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Guillermo	Gonzalo

Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Ricardo		Matías	Gael
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votó por la negativa:

Jiles Moreno, Pamela	

-Se abstuvieron:

Celedón Fernández,	Donoso Castro,	Soto Ferrada,	Undurraga Gazitúa,
Roberto	Felipe	Leonardo	Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ulloa Aguilera, Héctor	Weisse Novoa, Flor

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Iniciando el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre el oficio de su excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en los párrafos quinto y final del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de esta solicitud se destinarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional, a fin de prorrogar la vigencia de medidas de resguardo para contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, sesión 54ª de la presente legislatura, en lunes 4 de agosto de 2025. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, una vez más estamos aquí para renovar la protección de las fronteras y de la infraestructura crítica.

Creo que es evidente lo que ha ocurrido durante todo este tiempo respecto de la inmigración, de la protección de las fronteras, de los problemas que hemos tenido para la reconducción, de las bandas de crimen organizado, de la inseguridad y de la crisis que estamos viviendo, principalmente en el norte.

Acá se ha hablado de intervención, de que ha bajado el ingreso de manera ilegal a nuestro país, pero, cuando uno recorre y conversa con los vecinos en el sector, se da cuenta de que esto, lamentablemente, ha generado a diario un problema de vida para las personas.

Entonces, la pregunta es: ¿qué estamos haciendo realmente a nivel central respecto de la realidad que se vive en las regiones, especialmente en las del norte?

Cuando uno conversa con las personas en Colchane, se da cuenta de que la situación no ha cambiado. La angustia se sigue viviendo, y eso, hasta el día de hoy, no se ha visto reflejado en el trabajo que se dice que se ha realizado para la protección de la frontera.

Las personas ingresan y todavía nos engañan. Todavía tenemos fragilidad en la forma en que estamos controlando el ingreso. No podemos seguir conversando sin asumir con la seriedad que corresponde la crisis de seguridad, y eso es lo que no vemos. Sería bueno que el ministro Elizalde y demás ministros encargados de la seguridad visitaran nuestras regiones y nos dieran realmente una solución.

Esto no ha significado hasta hoy ningún cambio real ni sustancial en la realidad que estamos viviendo. Los invito a que vayan a nuestra región y vean qué está ocurriendo, por ejemplo, en el sector de Los Arenales, en Antofagasta. Informémonos sobre lo que está ocurriendo con las bandas criminales, con el narcotráfico y con la forma en que seguimos esforzándonos a nivel regional, sin un apoyo real para enfrentar la crisis de seguridad que estamos viviendo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, apoyo esta solicitud de prórroga del resguardo militar en la frontera, pero, quiero ser muy claro, esta es una medida parche, una más para contener una crisis que el gobierno no ha sabido enfrentar.

En Tarapacá, Carabineros y las Fuerzas Armadas están haciendo su trabajo: detectan, interceptan y entregan a miles de migrantes ilegales a la PDI, pero ¿qué pasa después? Nada, porque, al parecer, el Estado no está teniendo la capacidad ni la voluntad para expulsar, ni tampoco para reconducir.

La frontera sigue abierta y la gente en el norte lo sabe, lo vive y lo padece.

Firmaron un acuerdo con Bolivia para la reconducción y lo celebraron con bombos y platillos, pero en la práctica no se reconduce a nadie; la mayoría de los migrantes irregulares que entran por pasos habilitados quedan en Chile. ¡Así de simple!

¿De qué sirve tener al Ejército en la frontera si terminan entregando a los mismos migrantes, una y otra vez, sin que pase nada? Peor aún, ni siquiera tienen reglas claras. Los mandan a hacer presencia, pero con las manos atadas.

Claramente, vamos a respaldar esta nueva prórroga, por supuesto, pero esto no es un control fronterizo real; esto es contener como se puede una crisis que el Estado ha decidido tolerar, porque, si no hay reconducción ni expulsiones efectivas, la frontera está quebrada y la soberanía en duda.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, disponer a las Fuerzas Armadas en la frontera es entregarles en bandeja al crimen organizado y al narcotráfico el poder de la fuerza del Estado.

Hoy nos encontramos discutiendo nuevamente una prórroga a la protección de infraestructura crítica en la frontera norte, y mientras algunos repiten como verdaderos loros que hay que utilizar a los militares, yo quiero reforzar una advertencia que hacen todos los expertos en esta materia.

Cuando entregamos a las Fuerzas Armadas la tarea de resguardar infraestructura clave del país, también abrimos la puerta a un riesgo profundo, que es el de la infiltración del narcotráfico y del crimen organizado en el corazón del aparataje estatal y del uso de la fuerza del Estado.

No planteo esto en abstracto. Lo dice, por ejemplo, el experto mexicano Eduardo Gómez, quien advirtió con claridad que Chile está hoy en la misma posición que México en los años 90, cuando el narcotráfico comenzó a penetrar lentamente las instituciones del Estado, y sabemos cómo terminó esa historia. También lo ha dicho Francisco Cox, abogado experto en crimen organizado.

Europa utiliza militares para enfrentar el terrorismo porque el terrorismo busca destruir el Estado. En cambio, el narcotráfico quiere algo mucho más complejo: quiere controlar el Estado, usar sus recursos, corromper a sus funcionarios y coaptar especialmente a las Fuerzas Armadas, para blindar sus operaciones.

Eso ya está ocurriendo en Chile. No son supuestos, no son teorías, sino hechos concretos.

Ahí está el caso del Ejército, con funcionarios vinculados al ingreso irregular de migrantes en zonas donde opera el crimen organizado; ahí está el caso de la FACh, investigada por narcotráfico, con oficiales implicados en redes de contrabando. Como dijo Francisco Cox, no es casualidad que ambos casos se hayan destapado en la frontera norte, pues en esa frontera es donde se produce el contacto entre militares y narcotraficantes, y desde ahí el narco comienza a infiltrarlo todo.

Hay quienes dicen: "Bueno, que los turnos sean rotativos". ¿Saben qué significaría eso? Que estaríamos organizando un curso intensivo de seis meses en narcotráfico, para luego exportar soldados contaminados a todo el país. ¿De verdad alguien cree que esa es la solución?

No se trata de debilitar a las Fuerzas Armadas ni a Carabineros ni a la Policía de Investigaciones; se trata de no exponerlas a un escenario que las convierte en carne de cañón del crimen organizado; se trata de evitar lo que ocurre en países como Ecuador o México, y que aquello se replique en nuestro país.

El deber del Estado no es reaccionar con reflejos electorales; es fortalecer la inteligencia, profesionalizar la investigación, desmantelar las redes financieras del narcotráfico y proteger a sus funcionarios públicos del cohecho y de la amenaza que aquello representa. Esto no se logra con fusiles en la calle; se logra con instituciones fuertes, con controles reales y con voluntad política.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, mi intervención será muy corta y precisa, por lo que pido, por su intermedio, al ministro que ojalá pueda poner atención a ella, porque se refiere a algo que he transmitido al gobierno muchas veces.

A las Fuerzas Armadas, desde hace rato, especialmente en la frontera norte, no se les están reembolsando los gastos en que están incurriendo por mantenerse en esa zona. Son gastos que no corresponden a las instituciones ni corresponden a los fondos que están asignados a las instituciones; son recursos que tienen que ser reembolsados de lo que corresponde al Ministerio del Interior. Esto es algo que se le ha representado al gobierno en muchas ocasiones -en muchas ocasiones-, señor ministro. Me consta que tienen pleno conocimiento de ello. Es una situación que también está ocurriendo en la macrozona sur.

Las Fuerzas Armadas tienen toda la voluntad para colaborar, lo que me consta porque tengo y he tenido, durante todo mi período aquí en el Congreso Nacional, comunicación con las Fuerzas Armadas. He tenido comunicación no solo con los altos mandos, sino también con el personal, y he sostenido conversaciones con la tropa. Sé que la voluntad de ellos está y que el patriotismo está, pero no se pueden hacer maravillas si no hay plata, si no están los recursos comprometidos.

Hoy es indispensable que se les restituyan a las Fuerzas Armadas los gastos en que están incurriendo desde hace largo tiempo en la frontera norte y en la macrozona sur. Eso debe

ocurrir ahora. No pueden seguir esperando porque, finalmente, lo que se ve perjudicado es la seguridad nacional y el bienestar de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE** (ministro del Interior).- Señor Presidente, por cierto, nosotros valoramos que la mayoría de las intervenciones -esperamos que así se exprese en la votación-sean favorables a la renovación del despliegue de las Fuerzas Armadas en el control de la frontera norte, en el marco de la reforma constitucional que se aprobó en su tiempo y que fue parte de toda la nueva regulación de protección de infraestructura crítica, cuya ley todavía está pendiente. Como ustedes saben, se aprobó una reforma constitucional que habilitó al Presidente de la República para dictar un decreto con fuerza de ley que regule legalmente el despliegue de las Fuerzas Armadas en lo que respecta a la protección de la frontera, pero todavía está pendiente la regulación legal respecto de la infraestructura crítica.

Por cierto, todavía enfrentamos una situación compleja, pero las cifras indican que hay una mejoría sustantiva respecto de la situación que teníamos en 2021, que fue el año en que tuvimos el mayor número de denuncias y autodenuncias: se llegó a 56.586. El año pasado tuvimos una mejoría, pues se redujo esa cifra a 29.269 denuncias y autodenuncias.

Obviamente, siempre en esta materia el objetivo final es llegar a cero o a una cifra cercana a cero, por lo que tenemos que seguir reforzando las iniciativas que hemos impulsado. Sin perjuicio de que se ha producido una reducción significativa en los indicadores, lo que da cuenta, por un lado, del despliegue de las Fuerzas Armadas, y, por otro, de las inversiones que se han hecho para contar con mejor tecnología para un mejor despliegue, lo que está dando resultados, hay que perseverar en este esfuerzo -insisto-, pues todavía está pendiente lograr una mejoría significativa conforme al desafío que tenemos como país.

Por lo tanto, esta decisión, a nuestro entender, ha sido adecuada y ha estado acompañada de inversiones relevantes para dotar, como he señalado, de tecnología a las Fuerzas Armadas y a Carabineros en las tareas de control de la frontera.

Segundo punto. Se ha debatido respecto del rol de las Fuerzas Armadas en esta tarea, y al respecto quiero ser muy preciso. Hay un debate que en algún momento deberíamos llevar adelante, en términos de si este despliegue debería ser más bien de carácter permanente y no una medida excepcional adoptada por el Presidente de la República y que requiera ratificación periódica del Congreso Nacional, entendiendo que, a diferencia de lo que ocurre en la zona sur, en el caso del norte, si algo está vinculado a la misión de las Fuerzas Armadas es precisamente la protección de las fronteras. Por ello, un debate pertinente sería si esta norma de carácter transitorio pudiera transformarse, eventualmente, a través de una nueva regulación, en una norma que estableciera una obligación de carácter permanente.

El tercer punto es que cada vez que se produce el despliegue de cuerpos armados para la protección de las fronteras existe el riesgo o la tentación de que sean cooptados por el crimen organizado y por el narcotráfico. Pero eso no puede significar que la tarea se deje de realizar, porque, finalmente, alguien tiene que controlar la frontera, y ello siempre estará a

cargo de un cuerpo armado, que puede ser Carabineros o alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas. Es una tarea que no se puede dejar de hacer por el temor de que se produzca una captura o cooptación por parte del crimen organizado o del narcotráfico. Lo que más bien se necesita es una actualización del marco normativo para efectos de que se realicen políticas preventivas que nos permitan enfrentar de mejor forma ese desafío.

En ese contexto, tras la reunión del Presidente de la República con los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, anunciamos que en el marco de la ley de inteligencia íbamos a realizar determinados ajustes, que se están trabajando en este momento con el Ministerio de Defensa Nacional, para contar con un marco adecuado que permita prevenir ese tipo de conductas y que, al mismo tiempo, permita aplicar sanciones más drásticas a aquellos que se aparten de los principios institucionales.

A ese respecto quiero destacar que Chile tiene fortaleza institucional. Cuestión distinta es que un funcionario público o una funcionaria pública pueda, eventualmente, ser parte de esas redes delictuales, pero eso no significa que la institución en su conjunto esté comprometida. Lo que más bien se requiere es una respuesta enérgica, con herramientas institucionales adecuadas, de manera de sancionar drásticamente a quien se aparte de los principios institucionales en el marco del reforzamiento del rol que les corresponde a las instituciones.

Los niveles de riesgo que existen y la experiencia comparada dan cuenta de que si no se actúa con claridad, con energía y, sobre todo, con herramientas adecuadas, finalmente se terminará pagando consecuencias como las que, lamentablemente, han azotado a otros países de la región. Por eso, nosotros, que hoy tenemos fortaleza institucional, podemos anticiparnos.

En ese contexto, el gobierno está trabajando en una serie de ajustes normativos que entreguen a las Fuerzas Armadas herramientas adicionales para actuar preventivamente respecto de ese peligro, de manera de dar una señal categórica de que no vamos a tolerar ese tipo de conductas en nuestro país, de que ese tipo de conductas no van a quedar impunes y de que, por el contrario, se actuará con mucha energía para enfrentarlas con toda claridad.

Espero, en nombre del gobierno, que sea renovada la autorización para el despliegue de las Fuerzas Armadas en la frontera norte de nuestro país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio le digo al ministro que lo que pasa en la frontera es algo que todos los vecinos que viven en Arica, en Iquique o en Antofagasta ya han manifestado en reiteradas ocasiones. Pero hay algo que, incluso, hemos planteado al gobierno muchas veces: lo que ocurre con el robo de vehículos en la frontera. Pareciera que esto no se menciona, pareciera que sto no lo tienen en el análisis, pero la verdad es que los denominados "chuteros" siguen operando y siguen llevando los autos desde Antofagasta o desde Calama hacia Bolivia para insertarlos en el mercado de ese país. Sin embargo, el gobierno ya olvidó que tiene que conversar con el país vecino.

Quiero destacar la labor del cónsul de Chile en Bolivia, que ha hecho lo posible por hacer operativos internacionales y por apoyar las gestiones necesarias en esta materia; pero el gobierno, ministro, por intermedio del señor Presidente, ha estado al debe.

Por lo tanto, le pido encarecidamente que, por favor, generemos todos los operativos internacionales no solo para el resguardo de las fronteras, sino para actuar sin miedo frente a las bandas que siguen operando en la frontera, donde hasta hay caminos por los que siguen pasando los autos.

Quiero insistir en que se deben tomar las medidas que he señalado para detener el robo de vehículos, delito que en los últimos días ha seguido perpetrándose especialmente en una de las comunas del distrito que represento, tal como debe estar ocurriendo en otras regiones.

En consecuencia, no solamente hay que aprobar medidas que apunten a que haya un mayor resguardo fronterizo, sino que hay que analizar la estrategia que estamos llevando a cabo para combatir a estas bandas, que no tienen miedo en actuar.

Espero que se adopten medidas respecto de lo que he señalado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, Arica no puede más: nuestra gente vive con miedo. Tanto nuestra ciudad como nuestra frontera han sido abandonadas durante años, y hoy lo estamos pagando caro.

Necesitamos con urgencia que se mantenga este estado de excepción en la macrozona norte, pero necesitamos también algo más profundo y estructural: una policía fronteriza permanente, especializada, con tecnología y presencia real en el territorio.

No estoy hablando desde la teoría; lo hablo desde la calle, desde las poblaciones, desde donde ya no se puede caminar tranquilo de noche, desde donde el narco y el crimen organizado se están tomando los barrios enteros. Cerro Chuño es un ejemplo vivo de esa toma territorial por parte del crimen organizado, el cual debe ser erradicado y demolido cuanto antes. ¿Quiénes son los más afectados, como siempre? Las poblaciones periféricas, las más vulnerables de mi tierra, de Arica, las que el Estado siempre mira al final.

Ya no damos más. La migración ilegal se desbordó y con ella llegaron bandas que no respetan nuestras leyes, que trafican personas, que trafican con drogas, que trafican con el miedo, que es el pan de cada día en Arica, ciudad que vive en la frontera y que pareciera estar sola.

Por eso, junto con el diputado Videla, así como con el resto de los diputados del norte, seguiremos defendiendo nuestra frontera y la creación de una policía fronteriza.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor **ELIZALDE** (ministro del Interior).- Señor Presidente, quiero hacerme cargo de lo señalado por el diputado Videla.

Nosotros tenemos también un diagnóstico respecto de la necesidad de actualizar el marco normativo respecto de las sanciones para el delito de contrabando. Estamos trabajando una propuesta que, en su momento, será presentada al Congreso Nacional, con el objeto de establecer un marco normativo similar al que existe para el delito de robo de madera, de manera de generar un desincentivo económico para la comisión de determinados ilícitos.

Como ustedes saben, el delito tiene finalmente un objetivo económico. Por tanto, si se dispone algún tipo de sanción o se establecen medidas que impliquen que los costos de desarrollar o llevar adelante una determinada actividad delictiva sean más altos, eso permitirá mejorar estándares de seguridad, tal como ha ocurrido en el caso de otro tipo de delitos.

Consideramos que es fundamental actualizar el marco normativo respecto del delito de contrabando. En la lógica de lo planteado por el diputado Videla, quiero señalar con claridad que acogemos su planteamiento.

Muchas gracias.

He dicho

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- No hay más inscritos para intervenir en la discusión de esta materia.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado la última vez por el decreto supremo N° 150, de 13 de mayo de 2025, del Ministerio del Interior, que faculta a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las atribuciones previstas en el inciso segundo de la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta por el plazo adicional de 90 días a contar del vencimiento del plazo contemplado en el referido decreto supremo N° 150.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge	María Luisa	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Eduardo	Karen	Camila
Araya Lerdo de	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina		Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Roberto	Felipe	Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa	Jorge	Daniel	Patricio
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Eduardo	Carlos	
Barrios Oteíza,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Arturo	Camila	Vlado	Jorge
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Juan	Helia	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Andrés	Javiera	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix	Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
	Jorge	Benjamín	Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Jaime	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Marcos	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Camila	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ñanco Vásquez,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Coca Ericka	Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña,
Félix	Guzmán, Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Veloso Ávila,
Felipe		Rubén Darío	Consuelo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Álvaro		Marlene	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Alejandro	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Luis	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Daniel	Jorge	Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Ramírez Pascal,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Nathalie	Matías	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Pizarro Sierra, Lorena		

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
	María	Claudia	Leonidas
Celedón Fernández,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Roberto		Gloria	Emilia
Cuello Peña y Lillo,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Tomás		Daniela
De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Cristóbal
Fries Monleón, Lorena	Labbé Martínez, Cristian		

REEMPLAZO DE FERIADO NACIONAL DE 12 DE OCTUBRE POR FERIADOS REGIONALES DIFERENCIADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 16845-06 y 16966-06, REFUNDIDOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción y mensaje, refundidos, que reemplaza el feriado nacional del 12 de octubre de cada año por feriados regionales diferenciados a lo largo de país, correspondientes a los boletines N^{os} 16845-06 y 16966-06, respectivamente.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno, Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Danisa Astudillo.

Antecedentes

Moción:

-Boletín N° 16845-06, sesión 31ª de la legislatura 372ª, en miércoles 15 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 26.

Mensaje:

-Boletín N° 16966-06, sesión 49ª de la legislatura 372ª, en lunes 8 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 52^a de la presente legislatura, en martes 22 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ASTUDILLO**, doña Danisa (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto individualizado en el epígrafe, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, correspondiente al boletín N° 16966-06, y en moción de las diputadas Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini y Emilia Nuyado, y de los diputados Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri, Daniel Melo, Leonardo Soto y Nelson Venegas, correspondiente al boletín N° 16845-06, refundidos.

La idea matriz del proyecto es reemplazar el feriado del 12 de octubre de cada año por feriados regionales diferenciados a lo largo del país, los que serán determinados por los respectivos gobiernos regionales atendidas sus particularidades históricas, culturales y religiosas, entre otras.

La idea de legislar fue aprobada por simple mayoría. Votaron a favor las diputadas Danisa Astudillo, Claudia Mix, Camila Musante y Carolina Tello, y los diputados Miguel Ángel

Calisto, Cosme Mellado y Rubén Oyarzo. En contra lo hicieron los diputados Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger y José Carlos Meza. Se abstuvo el diputado Juan Fuenzalida.

El proyecto contiene normas de rango orgánico constitucional que se detallan en el informe correspondiente.

En Chile, existen varios feriados nacionales, algunos por motivos religiosos, como el de Semana Santa, y otros relacionados con alguna connotación histórica, como el feriado por el Encuentro de Dos Mundos. Del mismo modo, se reconocen fechas que son relevantes a nivel nacional, que apelan al patriotismo, como el del 21 de mayo, día en que se conmemora el Combate Naval de Iquique, y el del 18 de septiembre, en que se recuerda la instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno.

Agregan los autores de la moción que durante los últimos años se han aprobado varios proyectos de ley que han reconocido feriados regionales e, incluso, algunos de carácter comunal.

El primer feriado regional fue reconocido en 2013, y corresponde a la Región de Arica y Parinacota, donde el 7 de junio de cada año se conmemora el asalto y toma del Morro de Arica. Posteriormente, en 2014, se sumó un feriado para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, en el que se celebra el natalicio de Bernardo O'Higgins. Ambos feriados tienen reconocimiento legal en las leyes N°s 20.663 y 20.728, respectivamente.

Teniendo eso en consideración, es necesario ahondar en la idea de establecer otros feriados regionales o locales para reconocer la importancia histórica de las distintas regiones, así como su identidad cultural y la relevancia de su aporte a la conformación del Estado. En ese sentido, la idea que subyace en este proyecto no es sumar un día de descanso, sino dar a las regiones el reconocimiento que merecen. Por tanto, esta iniciativa constituye una clara señal del Estado en términos de reconocer a las regiones y su capacidad administrativa autónoma.

Finalmente, a la luz de lo expuesto, es necesario fomentar políticas públicas que no solamente den señales de que Chile es un país descentralizado, sino que permitan también reconocer concretamente la importancia de las regiones para el desarrollo nacional, pues ellas difieren entre sí no solo desde el punto de vista geográfico, sino también cultural, tal como es el caso de quienes las habitan y hacen patria en estas.

Los feriados en Chile tienen una gran variedad de orígenes, que son reflejo de nuestra historia y de la diversidad cultural. El proceso de construcción de una identidad nacional ha implicado reconocer y consagrar determinadas fechas relevantes de nuestro devenir republicano, como complemento de las tradicionales festividades religiosas celebradas desde tiempos coloniales.

Agrega el mensaje que durante el siglo XIX se dictó una copiosa normativa en la materia, incluyendo leyes o decretos que declaran festivos o feriados. Luego, a lo largo del siglo XX, esos feriados se complementarían con otros de carácter no recurrente y recurrente, algunos de los cuales han sido derogados y otros subsisten hasta hoy, como el 1 de mayo, que se conmemora desde 1925 y que se consagra, de forma permanente, con el primer Código del Trabajo, de 1931, y el 12 de octubre, antes llamado Día del Descubrimiento de América, y hoy Encuentro de Dos Mundos.

También, como parte esencial de nuestra nación, parece relevante destacar la declaración del solsticio de invierno de cada año en el hemisferio sur como Día Nacional de los Pueblos Indígenas, con carácter de feriado a partir de 2021.

A la fecha, solamente se han declarado dos feriados recurrentes que no tienen carácter nacional, además de una serie de feriados regionales no recurrentes, cuya vigencia se extiende solo respecto del año calendario respectivo.

En particular, respecto de los feriados regionales de carácter recurrente, mediante la ley N° 20.663, de 2013, se declaró feriado cada 7 de junio para la Región de Arica y Parinacota en recuerdo de la hazaña del asalto y toma del Morro de Arica. Al año siguiente, la ley N° 20.768 declaró feriado para las comunas de Chillán y Chillán Viejo el 20 de agosto en conmemoración del natalicio de don Bernardo O'Higgins Riquelme, prócer de la patria, quien nació en esta ciudad en 1778.

Existen también una serie de festividades que han motivado la declaración de feriados regionales no recurrentes, que refieren a eventos con fuerte raigambre local, que definen y dan sustancia a las identidades regionales y locales. Se trata de una práctica que se ha reforzado en la última década y que este proyecto viene a reorientar hacia la declaración de un feriado de carácter definitivo por región.

Una de las festividades más tradicionales es la Fiesta de La Pampilla, que se celebra cada 20 de septiembre en la Región de Coquimbo.

En el mismo sentido, en tres ocasiones durante la última década se ha declarado un feriado regional en la Región de Antofagasta el 8 de septiembre con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina: los años 2014, 2016 y 2023.

También, el 10 de agosto ha sido declarado feriado regional en la Región de Tarapacá los años 2015, 2016, 2017 y 2023, en virtud de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá; y en la Región de Atacama, los años 2017 y 2023, por la celebración del Día del Minero.

El 2 de octubre de 2014 fue declarado feriado regional para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con ocasión del bicentenario del llamado Desastre de Rancagua.

Finalmente, el 21 de septiembre de 2017 fue declarado feriado para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en recuerdo del desembarco de la goleta Ancud en Puerto del Hambre y de la toma de posesión del estrecho de Magallanes y su territorio para Chile, en 1843.

La creación de feriados regionales se justifica como parte del gradual pero constante proceso de fortalecimiento de la regionalización del país. Así como en el pasado era menester que una festividad o conmemoración representara al país completo para su declaración como día feriado por el honorable Congreso Nacional, durante la última década observamos un proceso de florecimiento de las identidades locales y regionales, que han llevado a que el legislador reconozca estas tradiciones y las fomente a través de su consagración legal.

Recogiendo estas iniciativas y el trabajo parlamentario conducente a la fijación de distintos feriados regionales de carácter no recurrente en los últimos años, este proyecto de ley propone un procedimiento democrático, desde las regiones hacia el gobierno central, para que cada región del país determine la fecha de un feriado para su territorio.

Lo anterior, respetando las reglas de la Constitución vigente, de acuerdo a las cuales la creación de un feriado es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República,

puesto que dicha declaración altera las bases que determinan beneficios económicos de quienes desarrollan labores remuneradas, ya sea en el sector privado o en el sector público, y, en consecuencia, irroga gasto para el erario público.

Durante la discusión en particular la comisión aprobó una sola modificación al texto propuesto por el mensaje, que consiste en agregar un artículo 4 permanente, en virtud de una indicación parlamentaria, que declara el 12 de octubre como el Día de la Hispanidad y de la Lengua Castellana, en reconocimiento a los vínculos históricos, culturales y lingüísticos que unen a Chile con las naciones iberoamericanas, y al legado civilizatorio compartido en el espacio hispánico.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- En discusión del proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, resultará popular plantear en distintos medios de comunicación, en diferentes discursos durante las semanas distritales, que podemos elegir regionalmente un feriado legal que responda a una costumbre o tradición de la región. En algunos casos, eso es cierto; pero aquí hay que ir un poco más profundo. El llamado al orden normalmente lo hace el gobierno de turno.

Lamentablemente, su excelencia el Presidente Gabriel Boric, para no hacerse mala sangre o para salir anunciando un avance simbólico en la regionalización, planteó que cambiáramos el feriado del 12 de octubre por alguna fecha que fuera propia de cada región, borrando con esto entremedio una fecha que históricamente hermana a los pueblos hispanoamericanos. Porque es desde esa fecha que se inicia la integración cultural, lingüística, religiosa y comercial de lo que hoy, comúnmente, muchos llaman Latinoamérica, Hispanoamérica.

No obstante, a diferencia de lo que muchos sostuvieron en la brevísima discusión de este proyecto, esta iniciativa no es inocua y tiene un impacto, que no es solo simbólico. Por si algunos no se han dado cuenta, la cesantía en Chile supera el 8 por ciento. En el caso de las mujeres, el 10 por ciento; en el caso de los jóvenes, el 20 por ciento. La inflación está por sobre el 4 por ciento; la deuda fiscal, por las nubes. Sin embargo, acá nos damos el lujo de discutir feriados, aprobar menos horas laborales, subir impuestos, etcétera.

Esas son algunas consideraciones generales sobre el proyecto.

Aquí no se pensó en los costos administrativos de este nuevo feriado. Vamos a tener gente dedicada a discutir cuándo va a ser el feriado, a hacer consultas, en fin; pero no hay informe financiero de eso.

También está el impacto en las empresas que tienen operaciones o sucursales en distintas regiones. Se lo explico con peras y manzanas: en Curicó será un día laboral, pero en San Fernando será otro. Esto tiene impacto en la gestión y en las operaciones de cualquier

empresa, y también a nivel de las operaciones bancarias que puedan realizar. Además, puede generar retraso en los pagos. Pero, bueno, parece que a nadie le importa.

Asimismo, a las familias que tienen a uno o más de sus miembros viviendo en regiones, por ejemplo, estudiando en la universidad, les costará juntarse ese día.

Por su parte, el impacto del turismo interregional tampoco fue un tema de discusión.

Podría seguir mencionando distintas consideraciones, pero el título era mucho más atractivo, era popular.

Ojalá que cuando hablemos de regionalización, todos pensemos en cómo vamos a potenciar las regiones como polos económicos, universitarios, de innovación, pero no mediante más feriados.

Finalmente, hay una indicación que fue aprobada por la comisión y que espero que sea ratificada por la Sala, porque mejora una consideración a nivel cultural que es relevante. Dicha indicación incorpora un artículo 4 permanente mediante el cual se declara el 12 de octubre como Día de la Hispanidad y la Lengua Castellana. Con esto se reconocen los vínculos históricos, culturales y lingüísticos que unen a nuestras naciones iberoamericanas; es decir, se trata del legado de unión entre los pueblos de nuestra América.

Espero que dicha enmienda sea ratificada, pero ya veo que el Frente Amplio se quiere oponer.

Asimismo, espero que la Sala respalde esta iniciativa, así como lo hizo el gobierno en su minuto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, lo que hoy estamos discutiendo es mucho más que una modificación al calendario nacional. Este proyecto representa una oportunidad concreta para dignificar la historia local, reconocer la diversidad territorial de nuestro país y avanzar hacia una descentralización real no solo en lo administrativo, sino también en lo simbólico y cultural.

Reemplazar el feriado nacional del 12 de octubre por feriados regionales diferenciados permite que cada región conmemore lo que verdaderamente la representa, porque descentralizar también es reconocer las identidades, costumbres y memorias que han sido históricamente invisibilizadas por una lógica centralista.

El 12 de octubre, conocido por décadas como el Día de la Raza, y, actualmente, como el Día del Encuentro de Dos Mundos, no es una fecha neutra. Para millones, en especial para los pueblos originarios, simboliza el inicio de la colonización, el despojo territorial y una violencia estructural que, en muchos casos, persiste hasta el día de hoy. Mantenerlo como celebración nacional es perpetuar un relato impuesto que no refleja el sentir de todas las comunidades que habitan nuestro territorio.

Este proyecto plantea una alternativa justa, plural y profundamente democrática: permitir que cada región, mediante sus gobiernos regionales y con participación ciudadana, defina una fecha que refleje su propia identidad y patrimonio. Así, por ejemplo, en la Región de

Tarapacá se ha propuesto declarar como feriado el 10 de agosto de cada año, día en que se celebra la Fiesta de la Trascendencia a lo Espiritual en honor a San Lorenzo, patrono de los mineros, figura de fe, resistencia y dignidad para las comunidades vinculadas a la historia minera del norte.

Lo esencial es que cada región construya su propio relato conmemorativo, reconociendo lo que para su gente tiene verdadero sentido. Este es un paso, es una muestra de descentralización profunda, que valora la riqueza cultural y la identidad territorial como pilares de un país verdaderamente plural.

Por último, llamo a rechazar el artículo 4, que se agregó en la discusión realizada en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Anuncio mi aprobación en general al proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Macarena Lobos.

Este es un debate de larga data. Recuerdo que, en el Senado, hace más o menos 12 años, se intentó descentralizar una de las funciones del Ejecutivo con el objeto de empoderar a los gobiernos regionales, para otorgarles, al menos, la posibilidad de presentar ante el Presidente de la República una fecha para establecer un feriado que identifique a cada región de nuestro país. Por lo tanto, celebro que hoy se vote este proyecto de ley.

Sin embargo, tengo dudas, porque todos los años hemos hecho ver la necesidad de tener un feriado permanente, en el caso de la Región de Magallanes, cada 21 de septiembre, que es cuando se celebra la anexión a Chile del territorio de la Patagonia, incluyendo la Antártica Chilena. Por lo tanto, no es cualquier fecha; es un hito, una hazaña, que tiene relevancia no solo regional, sino también nacional.

En ese contexto, quiero pedirle a la ministra aquí presente -por su intermedio, señor Presidente- que se hagan todos los esfuerzos para poner urgencia a este proyecto en su posterior tramitación en el Senado o, en su defecto, presentar un decreto transitorio para celebrar este 21 de septiembre. Hay un compromiso del propio Presidente de la República en cuanto a establecer un feriado permanente en esa fecha. La discusión de este proyecto no va a alcanzar, por los plazos, a lograr ese objetivo.

Insisto en mi petición a la ministra. Hay que encontrar el camino para otorgar un feriado a los territorios de Magallanes y de Chiloé, para dar cumplimiento al compromiso contraído, a través de un decreto transitorio o de la calificación de urgencia que hemos solicitado. De este modo, el gobierno regional podrá establecer, a base de un decreto supremo del Presidente de la República, un feriado permanente de manera definitiva para los territorios de Magallanes y de Chiloé, con el fin de conmemorar y celebrar una hazaña histórica para nuestro país, en especial para el sur de Chile.

Voy a votar favorablemente el proyecto, dejando establecida mi preocupación para que este proyecto ojalá calce en los plazos y podamos comenzar a celebrar a partir de este año.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES.-** Señor Presidente, aprovechando la discusión de este proyecto, quiero reiterar algo que he dicho varias veces en esta Sala, en cada oportunidad en la que tenemos que votar el establecimiento de un día feriado. ¡No puede ser que a última hora estemos votando la declaración de un día feriado regional! Este tipo de proyectos tiene correlación con la economía regional, con lo laboral y con otros aspectos. Se ve muy mal que estemos votando proyectos a dos semanas, o incluso menos, de algún feriado en alguna región.

Este proyecto propone tener feriados regionales a propuesta de los gobiernos regionales, pero ya estamos encima del 21 de septiembre, como decía el diputado Bianchi. El año pasado nos costó mucho en esta Sala que pudiera aprobarse ese feriado que celebra la importancia histórica de la hazaña de la goleta Ancud, sin la cual el diputado Bianchi sería diputado francés y no chileno, y todo gracias a la hazaña de la goleta Ancud.

También hay otro proyecto muy relevante -quiero aprovechar la presencia de la ministraaquel que propone como feriado el 19 de enero de 2026, fecha en que se celebrará el bicentenario de Chiloé. No esperemos de nuevo llegar a diciembre o a los primeros días de enero para proponer que sea feriado, porque es una gran fiesta no solo para los chilotes, sino también para todo Chile, y es una gran oportunidad para contarles a los chilenos que Chiloé se anexó después al territorio nacional.

Chiloé está esperando esos gestos. Levanto esa alerta porque, así como vemos la Comisión Arica 100, en la que sus autoridades se reúnen en la Moneda con el Presidente para hablar de Arica 100, esperamos que ocurra lo mismo con Chiloé 200. Chiloé 200 debería tener mucho más protagonismo -le pido disculpas a mis colegas de Arica Vlado Mirosevic y Luis Malla, a quienes quiero muchísimo- y una tremenda relevancia.

Se han dado señales, lo cual me alegra mucho, aunque son un poco tardías, pero vamos avanzando. Apareció el Sello Bicentenario, que gestionamos con la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, lo cual agradezco. La semana pasada se hicieron varios anuncios, pero necesitamos que, en el caso de los días feriados, tomemos la decisión rápidamente para que el 19 de enero no solo los chilotes, sino que todos los chilenos podamos estar en Chiloé celebrando la anexión del archipiélago a nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, el 24 de noviembre de 1921, don Arturo Alessandri Palma prorrogó la ley Nº 3.810, que declara feriado el día 12 de octubre, en un artículo único, para celebrar el aniversario del descubrimiento de América. Desde hace 104 años Chile tiene este feriado, que reconoce nuestros vínculos con Europa, específicamente con España, con la madre patria, y hoy, tal como se quiso hacer posteriormente a la revuelta del 2019, se pretende abolir.

Llamo al Parlamento a reconocer y recoger las tradiciones más profundas que no solamente nos entroncan con una celebración, sino además con un vínculo sanguíneo, histórico, cultural e, incluso, filosófico con España y con Europa. Me parece francamente increíble que, por la vía de un artilugio, volvamos a proponer banderas octubristas en este Congreso. Si hay algo que fue absolutamente rechazado por la ciudadanía fue precisamente eso.

¡Señores, nosotros tenemos historia! No estoy desconociendo que podamos generar feriados regionales, pero si hay algo que hace nacer la patria desde sus orígenes es el descubrimiento de América. No solamente está la llegada de Colón y de las personas que vinieron a conquistar el continente, sino los que llegaron después, nuestros antepasados, que vinieron de Europa, quienes, gracias a ese descubrimiento, al viaje de Cristóbal Colón, pudieron viajar a este nuevo continente que le ha dado vida, riqueza y cultura no solo a sus propios habitantes, sino también al resto del mundo.

Me parece improcedente que se quiera sustituir el feriado nacional del 12 de octubre por feriados regionales. Me parece procedente que se discuta la alternativa de cambiar fechas -otro tipo de fechas- por feriados regionales, incluso que se discuta la creación de fechas para cada una de las regiones, de acuerdo con su propia historia y relevancia, pero no cuenten conmigo para volver a levantar las banderas del octubrismo con una maña a través de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, primero quiero saludar a la ministra.

Si bien no pude participar en la discusión de este proyecto, llevo mucho tiempo conversando con el Ejecutivo por un feriado muy importante para nuestro país: el 8 de octubre, día en que se conmemora el combate naval de Angamos. Tenemos la fortuna -ello no se repite mucho- de celebrar una victoria que no solo es para las costas de Mejillones, en la Región de Antofagasta, sino para el país. Eso ocurrió el 8 de octubre de 1879.

Uno entiende que se levante este tipo de discusiones, porque cada año alguno de nosotros quiere un feriado particular de acuerdo con la realidad de nuestras regiones, y ojalá fueran comunales, porque así serían mucho más propios. Sin embargo, creo que acá no podemos perdernos.

Me sumo a lo que han dicho varios diputados: es complejo eliminar feriados que han sido históricos en nuestro país y que tienen una connotación importante, pero también no

podemos dejar en el olvido aquellos hechos de la historia, de la cultura y el patrimonio que se relacionan con cada uno de nuestros rincones.

Formulo una solicitud particular respecto del 8 de octubre, porque esa fecha nos involucra a todos; es parte de nuestra historia y es gracias a esa gesta que hoy tenemos la libertad de utilizar nuestras costas de norte a sur y donde, además, obtuvimos una victoria. Muchos seguramente no conocen aquella parte de nuestra historia, porque no se releva, porque no se pone en lo alto, como ocurre con el 21 de mayo u otros feriados que hoy celebramos en nuestro país.

Hago un llamado al reconocimiento de la historia, al sacrificio del grumete Domingo Johnson, que murió siendo muy joven para darnos una victoria. Entiendo el debate. Sé que lo debemos llevar adelante y que estamos contra el tiempo. Seguramente, muchos quedaremos con la esperanza de levantar un feriado que realmente enaltezca cada uno de nuestros lugares de origen, nuestras comunas, nuestras regiones, que son lo más importante. Sin embargo, quiero reiterar mi solicitud en cuanto al compromiso de poner en la memoria y conmemorar cada 8 de octubre el combate de Angamos para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, en primer lugar, hago mías las palabras del diputado Francisco Undurraga y comparto plenamente su criterio. Pero también quisiera que fuéramos justos con Portugal. La verdad es que el estrecho no se llama Hernando de Magallanes ni Fernando de Magallanes, sino Fernão de Magalhães. Es un descubrimiento de Portugal.

Soy descendiente de españoles, pero la codicia española es insoportable; se han apropiado de ese nombre. Me gustaría que quienes promovieron este proyecto de ley corrijan ese tremendo error histórico.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, la fecha 12 de octubre no es, para los primeros pueblos de América, un día de celebración, sino el inicio de cinco siglos de violencia, despojo territorial y negación cultural.

Cuando se habla de un "encuentro de dos mundos" debemos preguntarnos: ¿fue realmente un encuentro o fue una invasión? Y quienes aquí defienden esa invasión, ¿a quién defienden? ¿A Chile o a otro imperio? Un día defienden a Estados Unidos, felices, bailando; otro día defienden a España, también felices, bailando.

¿Por qué no entregamos una celebración a cada región y así reconocemos la multiculturalidad que tiene nuestro país? ¿Por qué no dar la posibilidad de que cada región tenga arraigo territorial, arraigo cultural?

Este proyecto de ley avanza en esa descentralización cultural y reconoce ese Chile múltiple. Cada una de las regiones podrá celebrar la fecha que mejor les represente. Además, es un proyecto técnicamente sólido, mantiene una neutralidad fiscal, fortalece la descentralización real y garantiza participación ciudadana.

Votaré a favor en general este proyecto. Sin embargo, solicité votación separada del artículo 4, que declara el 12 de octubre como el Día de la Hispanidad y de la Lengua Castellana, en reconocimiento de los vínculos históricos, culturales y lingüísticos que unen Chile con las naciones iberoamericanas, y del legado civilizatorio compartido en el espacio hispánico. Ese artículo -quizás no lo sabían o no se dieron cuenta nuestros colegas que tanto aluden a los imperios- alude justamente a un dictador. Esos mismos colegas que un día avalaron al dictador Pinochet, hoy, con ese artículo, avalan al dictador Franco, que fue precisamente quien levantó esa moción en España en 1958.

Por eso, cuando aquí se habla de patriotismo, invito a nuestros colegas a que sean sinceros y no hipócritas; a que sean chilenos de verdad, y a que, si van a hablar de patriotismo, sean patriotas de verdad, y no comiencen a alabar a dictadores, porque, si lo hacen, eso es lo que representan.

Hoy tenemos la opción de votar por un Chile más justo, más diverso, para que este 12 de octubre deje de ser una fecha de dolor impuesta; para que no celebremos la muerte, sino la vida, y cada uno pueda celebrar lo que más le importa a su territorio.

Votaré el proyecto a favor e invito a votar en contra el artículo 4.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, ¿cuántas veces recordamos a nuestros mineros? Parece que lo hacemos solo cuando ocurre una tragedia. Hoy discutimos un proyecto que busca cambiar eso, que pone en el centro la memoria, la identidad y el reconocimiento de las regiones y su gente.

Ahora tiene un tremendo simbolismo hacerlo a pocos días del 10 de agosto, del Día del Minero y la Minera, fecha en que rendimos homenaje al esfuerzo, a la historia y al trabajo de miles de hombres y mujeres que han construido este país desde las entrañas de la tierra.

Además, esta discusión ocurre en un contexto tremendamente doloroso: el reciente fallecimiento de seis mineros de la mina El Teniente, una tragedia que enluta a Chile, que debe investigarse con total rigurosidad y que nos recuerda con crudeza la urgencia de no solo proteger la vida de quienes trabajan en la minería, sino también de reconocer con justicia su labor.

Presentamos este proyecto con otros diputados y diputadas, particularmente de regiones. Esta es una iniciativa que busca dignificar el aporte histórico, cultural y económico de cada territorio.

Hace casi una década, desde Atacama impulsamos que el 10 de agosto fuera feriado regional. Ese proyecto fue aprobado como feriado permanente en la Cámara de Diputados, pero, lamentablemente, fue modificado en el Senado. Desde entonces hemos debido insistir en reponerlo, como ocurrió en el año 2023, pero no basta. Así como ningún minero debe trabajar sin garantías de seguridad, como lo denunciamos también en la División Salvador, los mineros tampoco deben ser recordados solo cuando hay tragedias.

Las regiones no pueden seguir dependiendo del centralismo para definir si pueden o no tener un feriado que las represente. Este proyecto permite que cada región defina su propio feriado con participación ciudadana, validación regional y decreto presidencial. No se crean más feriados, sino que se reemplaza uno que hoy no es irrenunciable ni religioso, como es el 12 de octubre.

Espero que en Atacama el 10 de agosto siga siendo ese mínimo justo para reconocer a nuestros mineros y pirquineros.

Llamo a aprobar este proyecto con visión descentralizadora, justicia territorial y sentido de país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, Ñuble siendo Ñuble. Para que los colegas sepan, Ñuble es la única región del país que tiene un feriado comunal. No sé si recuerdan que el año pasado, gracias al apoyo transversal de la Cámara de Diputados, a través de una solicitud de resolución que presentamos, solicitamos al Ejecutivo que ese feriado comunal, tanto de la comuna de Chillán como de la comuna de Chillán Viejo, fuese un feriado regional. Me refiero al feriado del 20 de agosto.

Hoy, a propósito de eso mismo, se reemplaza el feriado del 12 de octubre por un feriado regional en cada una de las regiones de Chile. Es una excelente medida, porque va a permitir que haya la misma regla para todas las regiones y que ellas mismas elijan su día. En regiones como la mía, la Región de Ñuble, podremos celebrar el 20 de agosto en forma regional, no solo en las comunas de Chillán y Chillán Viejo.

En esta Cámara muchas veces hemos visto que se aprueban feriados regionales para algunas regiones, mientras que otras siguen a la espera. Así que creo que vamos por un buen camino con esta iniciativa.

Ahora, para la historia de la ley, quiero dejar establecido que esta norma elimina el feriado bicomunal de Chillán y Chillán Viejo. Por lo tanto, si se convierte en ley antes del 20 de agosto de este año, vamos a quedar sin feriado comunal y sin feriado regional.

Por eso, presenté una indicación para modificar esto, pero, como el proyecto está con suma urgencia, no fue admisible. Por eso, ingresamos una solicitud de votación separada del artículo segundo transitorio del proyecto, para evitar que, si esta norma se transforma en ley antes del 20 agosto -es difícil que eso ocurra, pero puede ocurrir-, nos quedemos sin feriado.

Fuera de todo eso, celebro que podamos darles herramientas a las regiones para celebrar su identidad local. En Ñuble aprovecharemos esta oportunidad para hacer del 20 de agosto una fiesta regional que hable de esta hermosa tierra de próceres, artistas, poetas, agricultores y gente de campo que celebra las tradiciones y ama a Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, como mujer pampina llegué a este Congreso con un mandato claro: conseguir que el 10 de agosto fuera feriado definitivo en honor a nuestro patrono San Lorenzo. No es una simple meta legislativa en sí, sino un compromiso con mis raíces y con la devoción de mi pueblo, que cada año se une en la fe sin excepción.

Mi abuelita Clarisa, que el 12 de agosto de este año cumple 99 años, devota incansable de "El Lolo", nos transmitió su fe como quien entrega un tesoro. Cada agosto la veía preparar con cariño su viaje al pueblo de Tarapacá, y acompañándola aprendí que esta fiesta no es solo tradición, sino que es gratitud, es unión familiar y es identidad. Ese amor y esa fe que ella nos transmitió con tanto orgullo no viven solo en nuestra familia, sino que son el reflejo de miles de familias tarapaqueñas y pampinas que esperan todo el año para llegar a saludar a San Lorenzo. Algunos pueden viajar y otros no pueden hacerlo, porque ese día deben trabajar. Ese feriado también será para ellos, para que nadie que quiera rendir honor a San Lorenzo se quede fuera.

El primer año logramos que fuera feriado transitorio, y fue emocionante, pero no bastó. Un día tan sagrado para nuestra gente no puede depender de un decreto momentáneo. Por consiguiente, tiene que quedar escrito en la ley.

Quienes han estado en la fiesta de San Lorenzo saben que esa celebración es ver caravanas que cruzan el desierto y familias que duermen a la intemperie soportando el calor abrasador del día y el frío cortante de la noche, es escuchar a las bandas de bronce que no descansan, ver los trajes bordados con meses de trabajo y dedicación, y sentir el latido de nuestros bailarines, que se preparan todo el año y que, cuando llega agosto, bailan como si el cansancio no existiera, porque saben que cada paso y cada movimiento es una ofrenda viva a San Lorenzo, y la emoción de un pueblo que se transforma en devoción y alegría.

Pero este proyecto no es solo para la Región de Tarapacá. Cada región de Chile tiene una fecha que la representa y que late en su corazón. Por eso, reemplazamos el feriado del 12 de

octubre, una fecha que a nuestros pueblos originarios recuerda el dolor de la historia, y entregamos a cada región la libertad de elegir democráticamente su propio feriado.

Este proyecto es un acto de justicia con nuestra historia y nuestras tradiciones, y es reconocer que la identidad de Chile no está solo en la capital, sino en cada territorio, en cada tradición y en cada celebración que une a su gente.

Hoy no votamos solo por cambiar un feriado, sino también por nuestras raíces, por nuestras tradiciones vivas, por la identidad de cada...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada Danisa Astudillo.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).- Señor Presidente, a mí me sorprende que haya personas en esta Sala que sigan defendiendo la celebración del 12 de octubre. En verdad, pensé que eso era algo ya superado y que la discusión de hoy sería por cuáles feriados regionales se podría reemplazar. Yo no me atrevería a decir cuál debería ser el feriado en mi región. La verdad es que eso debe ser algo participativo. Sin embargo, me sorprende que la discusión vuelva atrás.

También, cada vez que paso por la Plaza de Armas de Santiago y veo esa estatua ecuestre de Pedro de Valdivia con un plano en la mano, como si nada hubiera habido allí antes de que él llegara y él hubiera llegado a trazar una ciudad, cuando, en realidad, antes de la llegada de los españoles existía una ciudad en el lugar que hoy ocupa Santiago, y hay investigadores que están revelando que así era.

Una vez llegados los españoles, ocultaron las celebraciones religiosas mapuches o indígenas a través de toda América y les sobrepusieron celebraciones religiosas, como en el caso del *We Tripantu*, que se renombró como fiesta de San Juan.

Quiero aprovechar este momento para hacer notar algo que todos ya sabemos: los españoles vinieron a saquear este continente; se toparon con él cuando iban a las Indias. Destruyeron aldeas; eran abusadores de niños los primeros españoles que llegaron con Colón, y también el propio Colón.

Entonces, si luego en Chile, de cada diez personas que vivían en este país quedó una, y asesinaron a las otras nueve o murieron por enfermedad, eso fue un genocidio. Por eso, la estatua de Pedro de Valdivia en la Plaza de Armas es bastante disonante, porque vinieron a saquear, vinieron a enriquecerse, vinieron a ser señores.

Entonces, decir que es el día en que "se descubrió algo" es bastante unilateral; es decir, antes del descubrimiento, ¿qué?, ¿no existía nada? En este continente existían civilizaciones que fueron arrasadas. Lo mismo hicieron con China cuando pudieron: también trataron de someterla.

Para muchas personas, el 12 de octubre en Chile significa genocidio, significa esclavitud, y no es un día para celebrar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar este proyecto de ley, por cuanto otorga, aun cuando sea a través de la declaración o propuesta de declaración de feriados regionales, descentralización y mayor poder de decisión para las regiones.

Obviamente, tenemos que seguir abogando por mayor transferencia de recursos, de responsabilidades y de competencias o facultades a los gobiernos regionales, más allá de los errores que se hayan cometido con el traspaso de recursos hace dos años.

Quiero celebrar este poder de descentralización, esta facultad que se les otorga a los gobiernos regionales para, mediante una propuesta democrática, presentar al Presidente de la República una sustitución del feriado del 12 de octubre por una alternativa de carácter regional.

Quiero hacer mención también a un compromiso de parte del gobierno, que ya existe por parte de la Secretaría General de la Presidencia, recogido por el diputado Bianchi, en términos de reiterar el feriado provincial en la provincia de Chiloé y el regional en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a propósito de la gesta heroica, trascendente e histórica de la dotación de la goleta Ancud, celebrando el 21 de septiembre de cada año, tal como ocurrió el año pasado con esa declaración de feriado.

En cuanto a la tramitación de este proyecto, evidentemente no alcanzará a ratificar el compromiso del gobierno, por lo menos con la moción de ambos parlamentarios, en el sentido de producir este feriado provincial y regional el 21 de septiembre del presente año.

Este es un compromiso del gobierno con Chiloé, con el país y con Magallanes, porque, tal como se ha señalado, la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena no sería de nuestro país sin esa gesta heroica de marinos chilotes que llegó a término el 21 de septiembre de 1843 en las costas del estrecho.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, los tiempos cambian y las políticas públicas se tienen que hacer de acuerdo con el acontecer nacional.

La izquierda sigue pensando en los años en que Chile supuestamente era el "jaguar" de Latinoamérica, cuando nuestra economía estaba pujante. Íbamos muy bien, y Perú e incluso Argentina estaban muy mal. Ahora las cosas han cambiado: ellos tienen una economía pujante, nosotros estamos cada día peor, y la izquierda sigue con la idea de hacer campaña política con ofertones con bolsillo ajeno.

Hablan de días bonitos, preciosos, con discursos de amor y palabras bonitas, y acá señalan un proyecto que busca que cada región tenga un feriado determinado. ¿Determinado por quién? ¿Por los políticos de turno?

Y ¿qué feriado van a inventar? ¡El que ellos quieran! Por ejemplo, el día de la temporera que no es temporera; el día de los que llegan a acuerdo, pero que no llegan a acuerdo e incitan al odio; el día de los que quieren liberar a los presos de alta peligrosidad.

Proponen hacer unos disparates de feriados que no sabemos a qué pueden llegar, a qué barbaridad pueden llegar, y con palabras bonitas y con tono de voz amigable, tierno, cariñoso, como cuando estaban con la polera del perro Matapacos.

Entonces, pregunto: ¿este proyecto cuenta con un análisis financiero? ¿Lo revisó el Ministerio de Hacienda para ver cuánto impacta en la economía de nuestro país?

Esta idea, a lo mejor, de decir: "Bueno, una región tiene feriado y la otra no tiene feriado...".

¿Estos gallos conocen de economía? ¿Saben cómo se genera una empresa? Bueno, excepto por meterle la mano al Estado a través de fundaciones, a través de enriquecerse con sus fundaciones medio truchas. Imagínese el siguiente caso: una pequeña empresa, llegan unos embarques de contenedores con productos, pero ocurre que Valparaíso está en feriado y Santiago no, o en Santiago hay feriado y en Valparaíso no. ¡La línea de suministro se corta!

Parten de la Región Metropolitana con feriado, en la otra sí, en la otra no, en la otra sí, en la otra no. Entonces, el embarque, finalmente, o el camión que lleva la producción a la venta se corta.

Esto es de los mismos creadores del gas a precio justo, que hablan bonito y que finalmente terminan con un gas que vale mucho más de a lo que lo vende cualquier particular.

Basta de hacer campaña con el bolsillo ajeno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, hice un esfuerzo muy grande para saber qué parte de la intervención que acabamos de escuchar tenía que ver con el proyecto.

Yo le pido, a propósito del artículo 90, número 2, del Reglamento, que se revise dicha intervención. No tenían que ver con el proyecto ni los argumentos, ni los ejemplos, ni nada.

Me pareció que era un conjunto de faltas de respeto, de inventos, de cosas que no tenían que ver con el proyecto que estamos discutiendo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se revisará en el acta lo que ha planteado, diputada.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, hoy votaremos un proyecto que le devuelve el alma a nuestras celebraciones, para que, por ejemplo, la fiesta de La Pampilla, la

más grande de Chile, sea feriado regional permanente en Coquimbo, y que cada región tenga su propio feriado, porque Chile no es uniforme; es diverso, es orgulloso de sus raíces, y nuestras fiestas deben reflejar esa identidad.

Este proyecto reemplaza el 12 de octubre, una fecha que no conecta con la gente y que parece provenir de la nostalgia de quienes quisieran devolvernos a tiempos de la Colonia. Lo cambiamos por algo mejor: feriados que nacen desde la tierra y desde su historia, desde la gente y sus tradiciones.

¿Por qué seguir celebrando lo impuesto, cuando podemos celebrar lo que somos? La Pampilla no es solo una fiesta, es familia, es cultura viva, es economía que se mueve con ferias activas y con emprendedores que trabajan. Así como en Coquimbo tenemos la Fiesta de la Pampilla, otras regiones tienen sus propias fechas que las hacen únicas.

Este cambio también acaba con la discusión anual de feriados especiales. Ahora serán los propios gobiernos regionales, con participación ciudadana, los que definirán qué celebrar. Eso es descentralización de verdad y confianza en nuestros territorios. Y que quede claro: esto no frena la economía; la potencia, porque cuando la gente viaja, consume localmente y se siente orgullosa de sus tradiciones, gana el país entero.

Hoy no solo votaremos un proyecto; votaremos por un Chile que se celebra a sí mismo, que abraza su diversidad y que avanza con fuerza desde Arica a Magallanes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, la verdad es que todos estos afanes identitarios de distintos grupos ya los vimos en el plebiscito de septiembre, en el que la propuesta fue rechazada ampliamente por la ciudadanía.

Pero yo quiero hacer un poco de historia. Aquí no basta un territorio y grupos humanos para constituir unas naciones. Lo que ocurrió en nuestro continente fue que tuvo que llegar una cultura -superior en ese momento- para impregnarnos de sus instituciones y de sus principios, lo que permitió llegar a constituir una nación como es Chile hoy. Fue la España cristiana la que nos dio ese sentido de nación. Antes de eso era el deambular de grupos anárquicos que no constituían una unidad territorial ni de principios.

Aquí mucho se ha hablado de que el 12 de octubre es una fecha que no trae consenso para Chile. La verdad es que sin el 12 de octubre Chile no sería tal, y seguramente tendríamos distintos grupos deambulando sin la unidad territorial que nos legó España.

Yo, más que celebrar el 12 de octubre, creo que es una fecha que nos identifica como nación, como una unidad territorial, como una unidad de principios y definitivamente como la nación que hoy somos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, no es fácil recordar esta fecha dolorosa para los pueblos originarios de América Latina.

Lamentablemente, en esa fecha se impuso el colonialismo, y hasta hoy vemos incrustado en la ciudadanía, en la sociedad, este racismo colonial que sigue presente.

Esa fecha es para los pueblos y es recordada por los pueblos como de genocidio, despojo y masacre, hechos que han sido dolorosos.

Este proyecto que se presenta hoy va a permitir a los consejos regionales aprobar aquellas propuestas de feriado regional, entendiendo también la situación territorial de cada región.

Sin embargo, lo que veo en esta discusión es que prácticamente es más importante, tal vez, tener ciertas festividades en los territorios, pero no hay un contenido claro en la reflexión sobre este asunto en este Parlamento. Porque en muchos de esos territorios, con los diversos artículos que se incorporan al proyecto, lo que quieren es que se responda a intereses que son muy personales y también territoriales.

Asimismo, veo mezquindad en el artículo 4 al declarar el 12 de octubre como el "Día de la Hispanidad y de la Lengua Castellana", reconociendo vínculos históricos, pero sin referirse en nada, en absoluto, a los pueblos existentes antes del Estado chileno. Esto significa racismo, eso significa no reconocer a los pueblos. Eso es solo hablar en estos términos en que se está hablando: el vínculo de Chile con las naciones iberoamericanas.

Llamo a la reflexión a todos aquellos parlamentarios que están muy entusiasmados con aprobar este proyecto, y también a que el artículo 4 sea rechazado. Con la diputada Erika Ñanco hemos solicitado votación separada de ese artículo.

No nos parece que al día de hoy los parlamentarios de izquierda y de centro no tengamos esa capacidad. Yo de la derecha y de la ultraderecha no espero absolutamente nada. A ellos les parece bien invisibilizarnos, anularnos y criminalizarnos de manera permanente, y ello lo que hace es prácticamente seguir afectando...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada Nuyado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 77 del Reglamento, le solicito que suspenda la sesión porque están presentes en la Sala 39 diputados, en circunstancias de que somos 153. No hay *quorum*.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, el reconocimiento de que Chile es diverso y que nuestras regiones tienen su propia identidad es esencial.

Así que, por su intermedio, señor Presidente, le recomendaría al diputado Jorge Durán que primero leyera el proyecto, para que se diera cuenta de que los nuevos feriados que se proponen son en reemplazo del 12 de octubre, y por eso tienen menor efecto económico. También le recomendaría que leyera un poco de nuestra historia, para que se diera cuenta de que el resto de las regiones tenemos una historia propia, que es distinta a la de la Región Metropolitana.

Cuando una comunidad recuerda su pasado, con sus símbolos y sus protagonistas, fortalece el tejido que la une. En Magallanes hemos sido injustos con nuestra historia. Para muchos pueblos, la fecha del 12 de octubre representa despojo, exterminio y dolor.

Invito al diputado Jorge Durán -por su intermedio, señor Presidente- a ver la película *Los colonos*, que retrata el colonialismo que sufrió el pueblo selk'nam en Magallanes. Magallanes no es solo la historia de los pioneros, de los hombres europeos que llegaron y que se quedaron con gran parte de las tierras. Nuestra historia no es centenaria, sino milenaria. Estuvo marcada por los pueblos tehuelche, kawashkar, selk'nam y yagán, que habitaron y navegaron la tierra austral. Estos pueblos han denunciado el genocidio, y me alegro de que hayan sido reconocidos por el Estado.

También nuestra historia es la unión de diversos pueblos, como la herencia chilota, que trabajó junto con la herencia pionera europea.

Por otra parte, me alegra que, a través de este proyecto, cada región defina qué feriado quiere tener. En Magallanes, algunos quieren que celebremos el 21 de octubre, fecha de la llegada de Magallanes al estrecho, y otros queremos conmemorar el 21 de septiembre, que es la fecha de toma de posesión del estrecho de Magallanes, tras la hazaña de la goleta Ancud, que vino desde Chiloé, porque quiero destacar el papel de las comunidades chilotas en este hito, que ha generado raíces en la región.

Finalmente, quiero señalar que en mi trabajo en la región me he reunido con diversas organizaciones, como el Centro de Hijos de Chiloé, que piden este feriado para que muchos de nosotros, los descendientes de la comunidad chilota, también tengamos nuestro reconocimiento en la historia de Magallanes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto que no busca aumentar la cantidad de feriados, sino ordenarlos con sentido de realidad regional, identidad y responsabilidad.

Proponemos reemplazar feriados, y no crear nuevos, con el objeto de no afectar la productividad, especialmente del comercio, de las pymes, y de los trabajadores, que no siempre

pueden hacer uso real de esos descansos en las distintas regiones del país, para así fomentar el turismo regional, lo cual está muy alejado de fundamentos ideológicos o separatistas, como algunos han planteado.

Llevamos años tratando de concretar lo que se propone, porque es clave tanto ordenar los feriados como reconocer la diversidad cultural de cada región.

La festividad de San Lorenzo es tremendamente significativa para mi región y forma parte integrante de la cultura religiosa y de la identidad de Tarapacá. Esta pequeña localidad, que durante el año cobija a menos de 100 habitantes, con ocasión de dicha festividad, congrega a más de 150.000 personas de todas las comunas de la región, principalmente de Iquique y de Alto Hospicio, pero también a fieles de las regiones de Arica y Parinacota y de Antofagasta, quienes con devoción concurren para agradecer, pedir y elevar plegarias cada año al santo patrono.

Por eso, proponemos que, en la Región de Tarapacá, ese feriado de reemplazo sea el 10 de agosto, en honor a San Lorenzo de Tarapacá, una fiesta que se vive masivamente con fe, tradición y con una identidad que merece reconocimiento legal y cultural.

La idea del proyecto es simple: que sea reemplazado un feriado ya existente por otro, a través del gobierno regional, sin que sea obligatorio, sino acordado en cada región. Algunas regiones mantendrán el 12 de octubre como el feriado del encuentro de dos mundos y otras lo reemplazarán por otro que reconozca y fortalezca el sentido local y que represente fidedignamente a la comunidad. Queremos que el calendario no sea centralista, sino que refleje las realidades regionales con sentido y equilibrio.

No se trata de aumentarlo con nuevos feriados, sino de ordenarlo con responsabilidad, para que cada región pueda celebrar lo que le importa sin que eso signifique agravar aún más la situación económica o generar distorsiones en el trabajo.

Lo conseguimos en muchos años anteriores. Esperamos que con este proyecto quede establecido de manera permanente para Tarapacá. Así avanzaremos en el establecimiento de un calendario de feriados más real, sobre todo con identidad regional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, artículo 90, Nº 6, del Reglamento.

Se atribuyen intenciones al autor del artículo 4, que soy yo. La diputada Nuyado incluso ha señalado que esto tenía un componente racista. Nada más lejos de la realidad.

Tengo el deber de recordar una parte que omitió la diputada Nuyado. Ella olvidó las matanzas de aquellas épocas y los sacrificios humanos...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Diputado, eso no es punto de Reglamento.

El señor ARAYA (don Cristián).- No, Presidente...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Usted está tratando de hacer un descargo. Le vamos a tener que retirar el uso de la palabra, diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la diputada Nuyado trató de racista la iniciativa, y eso merece que sea retirado, por favor, de...

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, hoy no hablo como diputado, sino como ariqueño; hablo desde el alma de un pueblo; hablo por quienes, desde lo alto del Morro de Arica, donde flamea la bandera más orgullosa del norte de Chile, hacen patria en la frontera; hablo desde el corazón de una región que ha sido bastión de la patria, pero también olvidada por siglos.

Por eso, quiero decir con toda claridad que el 7 de junio no se toca. No es un feriado más; no es un simple día libre. Es el día en que Arica se convirtió en parte de Chile; es el día en que recordamos a los valientes que ofrendaron su vida en la toma y el asalto del Morro de Arica; es el día en que los niños y niñas desfilan con sus escuelas, los adultos mayores con sus estandartes y el pueblo entero camina con la frente en alto, todos orgullosos de ser ariqueños. Ese día es sagrado, y Arica no va a permitir que se lo arrebaten.

Y si este proyecto habla de identidad, de descentralización y de dar voz a las regiones, entonces escúchennos.

Queremos sumar y no restar. Además del 7 de junio, Arica tiene otra fiesta que late en sus calles: el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, que es una explosión de cultura viva y una manifestación de cultura, alegría, historia, danza y resistencia. Es un momento en que el mundo se entera de que Arica existe, resiste y celebra. Más de 10.000 bailarines, más de 160.000 personas, pueblos indígenas, afrodescendientes, hermanos bolivianos, peruanos y chilenos de todas partes del territorio nacional bailan al ritmo de Arica, al compás de la identidad. Este carnaval es el rostro multicultural de Chile y es la prueba viva de que en el norte no se pierde la memoria, sino que se baila, se honra y se transforma en legado.

¿De qué descentralización hablamos si las regiones no pueden definir sus propias fechas sagradas? ¿De qué respeto hablamos si tenemos que venir, año tras año, a suplicar que nos reconozcan lo que ya es parte de nuestra alma?

Por eso, con voz firme y con el respaldo de mi pueblo, propongo que el 7 de junio se mantenga como feriado regional permanente, porque no se negocia la historia, y que el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol sea declarado feriado regional legal, porque no se invisibiliza la cultura viva de un pueblo.

Este no es un capricho, no es populismo; es justicia histórica y cultural. Porque no hay democracia sin dignidad, no hay república sin regiones y no hay Chile completo sin Arica.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje refundidos, que reemplaza el feriado nacional del 12 de octubre de cada año por feriados regionales diferenciados a lo largo del país, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto		Camila
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Jaime	Lorena	Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	Javiera	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Andrés	Camila	Clara
Barrios Oteíza,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Arturo	Félix		Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Coca Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando	Diego	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás		Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandro	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Lorena	Sebastián
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Roberto	Carolina	Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Daniella		Matías	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Leal Bizama, Henry	Rivas Sánchez,
Jorge	Catalina		Gaspar
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Andrés	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Malla Valenzuela,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Luis	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos		Miguel	Natalia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Carlos	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Juan	Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Andrés	Gloria	Diego
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Harry	Marlene	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Francisco
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Cristian	Marcia	Cristóbal

Cordero Velásquez, María Luisa	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Teao Drago, Hotuiti
Yovana	Eduardo	Carla	
Arroyo Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Undurraga Vicuña,
Roberto	Mauro	Cristhian	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Matheson Villán, Christian	Muñoz González, Francesca	

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO AL DEPORTE Y A LA RECREACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17113-07)

(I RIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL. BOLETIN IN 17113-07)

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para reconocer el derecho de todas las personas al deporte y a la recreación, correspondiente al boletín N° 17113-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputadas informantes de las comisiones de Deportes y Recreación, y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento son las señoras Érika Olivera y Lorena Fries, respectivamente.

Antecedentes:

- -Moción, sesión 75^a de la legislatura 372^a , en martes 10 septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 12.
- -Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 123ª de la legislatura 372ª, en martes 7 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 5.
- -Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 27^a de la presente legislatura, en lunes 19 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Deportes y Recreación.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, de mi autoría, en conjunto con las diputadas Claudia Mix, Joanna Pérez y Marcela Riquelme, y los diputados Héctor Barría, Andrés Celis, Jorge Saffirio y Cristián Tapia, que modifica la Carta Fundamental para reconocer el derecho de todas las personas al deporte, la recreación y la actividad física, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto consiste en establecer el derecho constitucional al deporte y la recreación en orden a alcanzar una formación integral del individuo y afirmar el deber estatal de fomentarlo y protegerlo de acuerdo con la ley.

En la moción se dan a conocer los siguientes antecedentes y fundamentos.

El deporte y la recreación juegan un papel importante a escala individual, comunitaria, nacional y mundial. Como individuos, el deporte realza las habilidades personales, la salud en general y el conocimiento de nuestras capacidades. En el ámbito social, contribuye al crecimiento económico y social, mejora la salud pública y une a las diferentes comunidades.

El deporte, como práctica milenaria de las sociedades, se ha desarrollado asociado a las necesidades que las comunidades tuvieron. Hoy es una actividad que en algunos aspectos constituye una verdadera industria que mueve miles de millones de dólares por año, y más aún asociado a otras industrias, tales como el vestuario y el entrenamiento.

La práctica habitual y constante del deporte y la actividad física inculcan en los seres humanos valores esenciales y destrezas de vida, incluyendo la confianza en sí mismo, el trabajo en equipo, la comunicación, la tolerancia, la inclusión, la disciplina, el respeto y el juego limpio. Desde el punto de vista de la salud, ambos proporcionan beneficios psicológicos a quienes los practican, como la disminución de la depresión y la ansiedad; el mejoramiento del estado físico, de la salud cardiovascular y muscular, y de la concentración.

Desde el punto de vista de la educación, el deporte, el juego y la recreación impactan positivamente en la formación de los niños, niñas y adolescentes, asociados al desarrollo de las habilidades de aprendizaje y socialización. En las escuelas y universidades el deporte es un componente integral esencial en una educación de alta calidad.

En cuanto al rol que le corresponde al Estado, dada la connotación social de la práctica deportiva, un primer acercamiento es considerar a la recreación y al deporte como un derecho de los ciudadanos, como una herramienta que favorece y potencia el desarrollo de las personas, tanto física como intelectual y emocionalmente, principalmente relacionado con su fomento como política pública.

En este sentido, el deporte y la recreación se aprecian como una práctica individual y colectiva que busca para sus participantes beneficios asociados a la salud y la educación.

Aunque pareciera elemental, el deporte promueve un estilo de vida sana, con los evidentes e indiscutibles beneficios en salud de quienes lo practican. Lamentablemente, se estima que a nivel mundial solo uno de cada cuatro adultos alcanza los niveles de actividad física recomendados, mientras que las personas insuficientemente activas tienen un 20 a un 30 por ciento más de riesgo de muerte comparado con personas suficientemente activas.

La Organización Mundial de la Salud considera que el estilo de vida sedentario es una de las diez causas fundamentales de mortalidad y discapacidad en el mundo. La responsabilidad del Estado en este contexto se traduce en el diseño de políticas públicas que constituyan lineamientos generales de su acción, además del destino de recursos para el financiamiento de proyectos relacionados, tales como el funcionamiento de organizaciones deportivas, el financiamiento de carreras profesionales de deportistas y la infraestructura requerida para ello.

Por otra parte, la concepción del deporte como un derecho social genera consensos dentro de la comunidad internacional, lo cual ha sido recogido por tratados internacionales con carácter vinculante para cada uno de los países, como es el caso de la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde el punto de vista internacional, el deporte se ha constituido como un gran vínculo de promoción de los derechos humanos, en particular fomentando la inclusión y la lucha contra el racismo. La reciente aparición del deporte en algunos textos constitucionales responde a una evolución de los derechos y deberes públicos muy conectada con la transformación sucesiva de las tareas y cometidos de los poderes públicos frente a la sociedad.

En el derecho comparado existen distintas formas de aproximarse a la constitucionalización del deporte como un derecho de los ciudadanos o un deber del Estado, generalmente asociado a la educación o la salud. Ejemplos de lo anterior se pueden encontrar en las constituciones de la República Democrática Alemana (1968), de Portugal, de España, de la República Federativa de Brasil; en la Constitución Bolivariana de Venezuela y en la de Colombia.

Desafortunadamente, la Constitución Política de Chile no establece ningún tipo de norma de similar naturaleza e, incluso, la única mención que realiza al deporte se encuentra en una norma accesoria referida al funcionamiento asociativo entre las municipalidades.

En la propuesta de la Convención Constitucional de 2021 se sugirió una norma que reconocía al deporte en su carácter fundamental y constitucional; pero, en definitiva, ella no prosperó.

Ante esta realidad, la moción en su versión original busca consagrar el derecho al deporte y la recreación como parte del derecho a la salud establecido en el numeral 9° del artículo 19 de la Constitución Política de la República. A su vez, se consagra el deporte y la recreación como un derecho del individuo en orden a alcanzar una formación integral. De esta manera, se busca establecer un derecho y afirmar el deber estatal de fomentarlo y protegerlo de acuerdo con la ley en una alusión a la Ley del Deporte, que regula más específicamente esta materia.

En el marco de la discusión en general, se recibió al académico de la Universidad de Chile don Daniel Orsi; al académico de la Universidad del Maule don Alejandro Cárcamo y al asesor legislativo del Ministerio del Deporte don Hugo Castelli, quienes dieron a conocer sus opiniones en torno a esta iniciativa legal.

Recogiendo las observaciones formuladas durante el debate, se presentó una indicación sustitutiva que fue aprobada en el seno de la comisión, la que contiene las siguientes modificaciones respecto del proyecto de ley original:

- 1. Se modifica el numeral en el cual se incluye el derecho al deporte, de modo que el numeral 9 pasa al numeral 10 de la Constitución; vale decir, se traslada desde el derecho a la protección de la salud al derecho a la educación.
- 2. Se amplía la noción del derecho al deporte, incorporando la referencia a la actividad física.
 - 3. Se sustituye el verbo rector "garantizar" por "asegurar".
- 4. Se incluyen menciones a distintas modalidades deportivas, sin limitarse al deporte de alto rendimiento, como era originalmente.

Cabe hacer presente que la moción fue aprobada en general por unanimidad, lo que da cuenta de la importancia de legislar sobre este tema, que concitó gran interés en la Comisión de Deportes y Recreación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señora **FRIES**, doña Lorena (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, informo, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para reconocer el derecho de todas las personas al deporte y a la recreación, iniciado en moción de los diputados y las diputadas Héctor Barría, Andrés Celis, Claudia Mix, Érika Olivera, Joanna Pérez, Marcela Riquelme, Jorge Saffirio y Cristián Tapia.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en reconocer en la Carta Fundamental, a todas las personas, el derecho al deporte y la recreación, debiendo el Estado promover la práctica deportiva, la actividad física y la recreación, así como sus beneficios para la salud y la educación.

En relación con este proyecto, originalmente destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en la sesión de Sala N° 75, de 10 de septiembre de 2024, a petición de la diputada señora Érika Olivera, la Sala acordó radicar el proyecto en la Comisión de Deportes y Recreación, para luego remitirlo a la de Constitución.

En la sesión N° 123, de 7 de enero de 2025, se dio cuenta del informe de la Comisión de Deportes y Recreación, pasando a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación, correspondió a esta comisión hacer su informe y proponer las modificaciones al texto del proyecto contenido en el informe de la comisión matriz.

Durante la discusión del proyecto se recibió al señor Jaime Pizarro Herrera, ministro del Deporte, y a su asesor el señor Hernán Domínguez; también al señor Daniel Orsi, académico de la Universidad de Chile; al señor Alejandro Cárcamo, académico de la Universidad del Maule, y al señor Rodrigo Delaveau, abogado constitucionalista.

Texto del proyecto como fue aprobado por la Comisión de Deportes y Recreación

"Artículo único.- Agréganse en el artículo 19 Nº 10 de la Constitución Política de la República, los siguientes párrafos séptimo y octavo, nuevos, pasando el séptimo a ser noveno:

"Todas las personas tienen derecho al deporte, a la actividad física y a la recreación. El Estado promoverá la práctica deportiva, la actividad física y la recreación, así como sus beneficios para la salud y la educación.

El Estado asegurará el apoyo integral de los deportistas, así como el fomento del deporte en sus distintas modalidades, tales como el deporte de alto rendimiento, profesional, comunitario y educacional. La ley establecerá los incentivos y estímulos para las personas, organismos públicos y entidades privadas que contribuyan al desarrollo, financiamiento y ejecución de planes, programas y actividades deportivas en el territorio nacional."."

Sobre la base del debate efectuado en el seno de nuestra comisión, la misma estimó que era necesario dar a la propuesta constitucional una redacción más sucinta y adecuada a la naturaleza de la Carta Fundamental, como también más adecuada a la naturaleza de la actividad deportiva, que, sin duda, tiene un rol muy relevante en la salud física y mental de las personas, formulándose diversas observaciones, las que fueron recogidas por la diputada señora Érika Olivera, autora de este proyecto, quien formuló una nueva propuesta de redacción, del siguiente tenor:

"Artículo único.- Intercálase en el párrafo sexto del numeral 10 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, entre la palabra "tecnológica" y la expresión ", la creación artística", la frase "; promover el deporte, la actividad física y la recreación".

Como resultado de esta nueva propuesta, el párrafo sexto del numeral 10 del artículo 19 de la Constitución Política de la República queda de la siguiente manera:

"Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica; promover el deporte, la actividad física y la recreación, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación."

La comisión procedió a aprobar la nueva propuesta de redacción del proyecto.

Por lo tanto, tras haber aprobado la comisión este proyecto con las modificaciones señaladas, es que, igualmente, solicito su aprobación en la forma propuesta a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy hablo sobre el impacto diario del deporte en nuestro país, desde el *trekking* en la cordillera hasta las caminatas realizadas por el borde costero, con la portada del atardecer, en nuestras comunas de la costa, como Trehuaco, Cobquecura y Coelemu. El deporte representa vida, salud, bienestar y comunidad. Asimismo, es crucial, porque contribuye a la salud y es un aliado contra la obesidad infantil, que afecta al 34 por ciento de nuestros niños.

Sin duda, esta propuesta para el reconocimiento constitucional del deporte y la recreación merece nuestra atención, pero con recursos. Para Ñuble, este reconocimiento tiene un valor tangible, pues visibiliza lo invisible. Nuestros campeones de tenis de mesa, ciclismo, *bicicross* y de tantas otras disciplinas que se desarrollan en distintas comunas merecen que su esfuerzo sea reconocido como parte de nuestra identidad.

El proyecto también proporciona herramientas a las regiones para que los gobernadores y los delegados presidenciales exijan al Ministerio del Deporte contar con la infraestructura y los programas de talentos necesarios. Sin embargo, debemos recordar que esta no es una solución mágica, sino un punto de partida. El verdadero desafío es traducir este símbolo en políticas descentralizadas que fortalezcan el papel de los clubes y de las familias, el alma del deporte en Ñuble.

Por eso, honremos a nuestros deportistas no solo con palabras, sino con acciones concretas y significativas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, lo que acabamos de escuchar en las tribunas es precisamente lo que genera la actividad física, el deporte y la recreación.

La incorporación del deporte y la actividad física en la Constitución Política de un país responde a una visión integral del desarrollo humano, acorde a los tiempos en que nos toca vivir.

En la mayoría de los países del mundo, el Estado asume un rol activo en la construcción de una ciudadanía saludable, participativa y cohesionada, plenamente alineada con los objetivos de la sociedad civil. Sus beneficios son innumerables y no se limitan exclusivamente a un mejoramiento de la salud de las personas.

En general, los países desarrollados tienen altos índices de práctica deportiva y actividad física y, a la vez, representación relevante en los grandes eventos deportivos, con destacados deportistas en distintas disciplinas.

Desde una perspectiva política, el deporte es concebido como una herramienta para la formación de valores democráticos, tales como la solidaridad, el respeto por las normas, la equidad y la convivencia pacífica. A través de su práctica, especialmente en contextos escolares, comunitarios, laborales y educacionales, se promueve la inclusión social, se combaten problemáticas como la violencia, la discriminación y el sedentarismo, y se generan espacios de encuentro que fortalecen la convivencia.

No es extraño escuchar que una de las principales herramientas para combatir el consumo de drogas y el narcotráfico es el deporte, la actividad física y también la recreación en los barrios vulnerables.

El Estado tiene la responsabilidad indelegable de diseñar, financiar y ejecutar políticas públicas que garanticen el acceso universal, equitativo y gratuito al deporte y la actividad física. Esto implica la creación y el mantenimiento de infraestructura adecuada, la formación de profesionales del deporte, la implementación de programas de iniciación deportiva desde la infancia y el aumento de hábitos saludables en todas las etapas de la vida.

Hasta la fecha, nuestra Constitución Política no hace referencia al deporte ni a la actividad física ni a la recreación para la consecución de esos propósitos. Sin embargo, otras actividades humanas, tales como el trabajo, la cultura y la creación artística sí son mencionadas, dándoles importancia a su impacto en la sociedad y en el desarrollo de Chile.

Este proyecto de ley, tras ser modificado en coordinación con el Ministerio del Deporte, incorpora, en el marco del derecho a la educación, el deber del Estado de promover el deporte, la actividad física y la recreación, reconociéndolos como pilares fundamentales del desarrollo educativo. En ese sentido, el deporte debe estar plenamente integrado al sistema educativo como componente transversal del currículo, no solo como una actividad recreativa, sino como una dimensión pedagógica que contribuye al desarrollo integral del estudiante y futuro ciudadano, mejorando a su vez sus habilidades sociales y su salud física y mental.

Actividades esenciales para el desarrollo humano, como el deporte, la actividad física y la recreación, merecen un reconocimiento en la Carta Fundamental de toda sociedad, con el fin de consolidar los esfuerzos públicos y privados para la generación de beneficios. Chile debe seguir este camino con el fin de fomentar el deporte, la actividad física y la recreación, como elementos indispensables para una sociedad más inclusiva, tolerante y sana.

Aprovecho esta instancia para agradecer a la Comisión de Deportes y Recreación, y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por ser espacios de un debate muy enriquecedor. En la Comisión de Constitución, los diputados Leonardo Soto y Marcos Ilabaca, y las diputadas Lorena Fries y Javiera Morales, así como tantos otros parlamentarios, defendieron este proyecto como si fuera propio.

Se entiende la importancia que tiene el deporte dentro de una sociedad, pero aquí es necesario incorporar otros conceptos, pues no solo hablamos de deporte, sino también de actividad física y de recreación, algo tan esencial para el desarrollo de las vidas humanas y, muchas veces, para rescatar vidas.

Llamo a esta Cámara de Diputados a aprobar esta reforma constitucional. He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, como médico, y desde mis años de formación en la carrera de Medicina, siempre escuché que se indicaba a los pacientes que

realizaran ejercicios, y a los niños que practicaran actividad física y deportes al menos treinta minutos al día. Sin embargo, la realidad en Chile es que muy pocas personas pueden elegir llevar una vida sana, hacer deporte y mantener una rutina activa, debido a múltiples factores que lo dificultan. Por eso, considero este proyecto tremendamente potente. Si bien no es específico y queda mucho por avanzar, establecer el derecho a la actividad física y al deporte me parece muy importante.

Tres de cada diez personas en Chile no realizan actividades físicas, y sobre el 50 por ciento de los menores de edad son considerados inactivos. A esto se suman, además, las pantallas, lo que configura motivos más que suficientes para justificar esta reforma constitucional, que busca reconocer el derecho de todas las personas al deporte y la recreación.

El objetivo es establecer que todas las personas tengan derecho al deporte. Para ello se requiere un Estado activo, capaz de generar infraestructuras y seguridad para que la gente pueda salir a correr, ir a la plaza en su tiempo libre, sin importar la hora. Hoy eso no existe.

La Organización Mundial de la Salud considera que el estilo de vida sedentario es una de las diez causas fundamentales de mortalidad. Estamos hablando de cosas que son de vida o muerte. Puede sonar a lo mejor un poco ridículo, ya que estamos hablando de ejercicio, pero es así. No practicar ejercicio es determinante en la disminución de la expectativa de vida. La inactividad física aumenta las causas de enfermedades crónicas, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer de colon, próstata, de mama, entre otros.

A nivel mundial, más de treinta países ya han incorporado en sus constituciones el derecho al deporte y a la actividad física, donde el Estado debe ser garante de esos derechos. Eso significa, por supuesto, un Estado activo, con políticas públicas orientadas a los diferentes estados del curso de la vida, desde pequeños hasta personas mayores. Todos tienen derecho.

Como se expresó en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con esta reforma se podría avanzar en áreas actualmente subdesarrolladas, como el deporte escolar, laboral, penitenciario y para adultos mayores, integrando esfuerzos de distintos ministerios y niveles del Estado con organizaciones privadas.

Solo vemos beneficios en este proyecto. Por lo tanto, rechazar o abstenerse no tiene ningún sentido respecto de una iniciativa de esta naturaleza, la que cuenta con todo mi apoyo, no solo como médico, sino también como parlamentaria.

Me preocupa mucho cómo se va a materializar. En mi distrito hay municipalidades que tienen grandes gimnasios o polideportivos, pero hay otras que no tienen nada. En algunas comunas hay canchas de fútbol, pero en otras no hay nada. Entonces, esta labor debe estar muy relacionada con el trabajo que realizan los gobernadores y los alcaldes en la construcción de las ciudades, de manera que el Estado genere políticas que deban ser asumidas por las autoridades locales.

Espero que este proyecto de ley sea aprobado. Yo lo apoyo con todo el corazón. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el nivel de sedentarismo que presenta nuestro país es alarmante.

Chile es el segundo país de Latinoamérica en que más ha aumentado la población con obesidad en los últimos treinta años. En el año 1990, el 20 por ciento de las chilenas se encontraban afectadas por la obesidad, pero el 2022 esa cifra aumentó, alcanzando un 45 por ciento de la población, aproximadamente.

Además, corresponde advertir los efectos negativos que tiene la obesidad para la salud, como la hipertensión, problemas cardíacos, diabetes, entre otros.

Claramente, este diagnóstico demuestra un fracaso rotundo del Estado en mantener a la población sana. Vemos que las políticas de sellos en las comidas no han logrado evitar el avance de la obesidad en nuestro país.

Frente a esto, se aprecia que el foco de políticas públicas no debe estar ciento por ciento en la alimentación, sino en promover la actividad física en todos los sectores de la población. Ahí es donde hay que poner mayor atención.

Si bien el proyecto que discutimos el día de hoy reconoce el derecho al deporte, es una mera declaración que no se traduce necesariamente en que las personas realicen actividades deportivas.

Regular constitucionalmente el deporte no garantiza tener mejores resultados deportivos, algo que ha sido demostrado en países donde este se ha constitucionalizado. En cambio, las políticas públicas y las leyes particulares son las que deberían impulsar la actividad física en la población.

El deporte genera claramente reales beneficios para la ciudadanía, como promover una vida sana y disminuir el riesgo de enfermedades. Incluso ha logrado sacar adelante a miles de niños, adolescentes y adultos atrapados en el alcoholismo, en las drogas o en las manos del narcotráfico.

Por estos motivos, tenemos que fomentar el deporte, pero sin constitucionalizar una actividad que debería ser garantizada con mayor fuerza a través de políticas públicas y de otras iniciativas que permitan incentivar el ejercicio físico en la ciudadanía, facilitando claramente su acceso al mayor público posible.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, ¿qué tan libre es una sociedad donde las personas no pueden moverse, recrearse o cuidar de su salud porque el sistema no se los permite? ¿Podemos hablar de dignidad si condenamos a millones de chilenos y chilenas al sedentarismo y a la enfermedad?

Hoy discutimos un proyecto que no solo es simbólico, porque reconocer constitucionalmente el derecho al deporte y a la recreación es dar un paso fundamental hacia un nuevo pacto social que garantice el bienestar físico, mental y comunitario de todas las personas.

En Chile, ocho de cada diez personas mayores de quince años no hacen actividad física suficiente, más del 74 por ciento de la población adulta presenta exceso de peso y, en el caso de las niñas y los niños, uno de cada dos menores de seis años tienen sobrepeso u obesidad.

No hablamos de cifras abstractas, sino de una bomba de tiempo sanitaria, social y económica que puede afectar, en diferentes niveles, las políticas públicas de nuestro país.

El sedentarismo no es una elección personal o individual, sino que muchas veces es una imposición estructural: barrios sin áreas verdes, escuelas sin infraestructura deportiva suficiente, jornadas laborales extenuantes y falta de acceso gratuito a espacios recreativos, con mucha dificultad para la práctica del deporte. Esa es una realidad que golpea mucho más fuerte en los sectores más populares de nuestro país.

Reconocer este derecho tal como lo desarrollamos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento -aquí hay que reconocer el trabajo abnegado que ha desarrollado la diputada Érika Olivera para poner el tema sobre la mesa, para seguirlo y para obligar a su discusión- es el sendero en el que debemos transitar.

Algunos dirán -así lo escuché en varias intervenciones en la discusión de este proyectoque esto es un mero adorno cosmético que no va a cambiar nada, porque se trata de un derecho declarativo en el artículo 19, número 10°, de la Carta Fundamental.

Uno podría decir que, efectivamente, esta iniciativa no trae recursos y cambios estructurales, pero sí es una señal concreta que va a obligar al gobierno a poner más ojo en la actividad física y deportiva, partiendo desde los establecimientos educacionales.

Hoy, la situación de las personas que practican deporte en nuestro país, en los diferentes deportes, es una realidad que angustia. ¡Qué decir de aquellas personas que practican deporte de alto rendimiento!

Quiero dar un par de ejemplos. Un adulto de 35 años, campeón chileno en ruta y en pista, de la comuna de La Unión, invitado a participar, porque se ganó un cupo, al Mundial Master en Australia, tiró a la basura años de entrenamiento, porque no tiene los recursos suficientes para ir a representar a Chile. El caso de ese deportista se replica permanentemente.

Hoy en cada una de nuestras regiones se realiza la práctica de muchas actividades físicas, pero son acciones aisladas. Lo que nos permite este proyecto en particular es comenzar por primera vez a hablar en nuestra Carta Fundamental de algo tan esencial como es el deporte y la actividad física.

Chile no solo necesita una Constitución que garantice libertades abstractas, sino que además requiere crear condiciones reales de vida digna. El deporte, lejos de ser un lujo, es parte esencial de esa dignidad.

Necesitamos atender el corazón de nuestro país, que es su salud, que se está deteriorando y está generando miles de muertos.

Por eso, anuncio que votaré a favor este proyecto, convencido de que hay que avanzar hacia una sociedad más activa, porque eso implica avanzar hacia una sociedad más justa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor TEAO.- Señor Presidente, iorana.

El proyecto de reforma constitucional que nos encontramos discutiendo hoy es una señal clara de lo que queremos construir como país: un país donde no solo se reconoce el deporte y la recreación como una práctica saludable, sino como derecho esencial para el bienestar individual y la cohesión social.

El informe de la Comisión de Deportes y Recreación es claro en su diagnóstico: Chile necesita dar un paso institucional, reconociendo en su Constitución que todas las personas tienen derecho a acceder, a practicar y a disfrutar del deporte y de la recreación sin discriminación, con equidad de género, edad y territorio.

Además, se alinea con los tratados internacionales suscritos por Chile, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde se reconoce el deporte como parte del desarrollo integral de las personas.

Quiero traer a la Sala una realidad cercana. En comunas como Viña del Mar o Valparaíso, y en lugares más aislados todavía, como Rapa Nui o Juan Fernández, donde el acceso al deporte aún es desigual, hay niños y niñas que deben entrenar en canchas de tierra, adultos mayores sin espacios adecuados para la actividad física y comunidades enteras que no cuentan con recintos deportivos públicos en condiciones dignas.

Por ello, reconocer este derecho es también visibilizar estas brechas y obligarnos como Estado a corregirlas.

Hoy, más que nunca, frente a una crisis de salud mental y de sedentarismo, debemos avanzar en políticas que fortalezcan la vida sana y el reencuentro comunitario. Además, este proyecto de reforma constitucional le da fuerza jurídica a una realidad que ya viven millones de personas, pero que aún no está garantizada de forma efectiva.

El texto aprobado propone ubicar esta norma en el artículo 19, número 10°, sobre derecho a la educación, de la Constitución Política de la República, integrando la promoción del deporte, la actividad física y la recreación en la formación integral.

Esto, claramente, evita posibles confusiones sobre la judicialización mediante recursos específicos, y enmarca el derecho como un mandato público al bienestar colectivo.

Además, reconocer constitucionalmente este derecho no solo le da sentido de realidad, sino que obliga a que nuestras políticas públicas concreten en el presupuesto infraestructuras, programas escolares y comunitarios, como también el apoyo a clubes deportivos, mejorando la inclusión de los estudiantes y, sobre todo, la de nuestros niños con sobrepeso. No olvidemos que nuestro país, en cuanto a sus niños y niñas, cuenta con cifras de sedentarismo altas y muy preocupantes.

Por eso, votaré a favor este proyecto de reforma constitucional, porque necesitamos fortalecer el deporte como pilar fundamental de la educación, de la salud y de la cultura de nuestra gente.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ¿qué es lo que no se entiende de los últimos dos procesos constitucionales? A ver, ¿qué es lo que no se entendió de los últimos dos procesos constitucionales con el tema del Estado social y democrático de derecho?

Una vez más, a través, ahora, de una reforma que lleva por titular "el derecho al deporte", nos vienen a meter exactamente la misma cuchufleta que trataron de meter en los dos primeros proyectos constitucionales, en el primero con mayor paroxismo, y en el segundo también.

¿Qué es qué? Es llevar nuevamente los derechos sociales al nivel constitucional.]Me dirán: "Bueno, ¿esta cuestión no es justiciable? Eso lo deciden al final los tribunales".

En este país a la gente no le aseguran la seguridad mínima de no morir en sus camas por una bala loca; en este país hay tres millones de personas en listas de espera, esperando que se les atienda de la mano de lo que es el derecho a la salud, que está consagrado en esta misma Constitución. En este país tenemos todos esos derechos consagrados en la Constitución, y no se están cumpliendo.

En este caso específico estamos introduciendo un "derecho para", no una "libertad de". En nuestra Constitución ya está consagrado el derecho al deporte; todos nosotros podemos realizar actividades deportivas si así lo deseamos, y podemos crear clubes deportivos si así lo deseamos.

Con este proyecto de reforma constitucional están creando una estructura legal que busca meter al Estado en una actividad específica y obligarlo constitucionalmente a ello, que es exactamente lo que querían hacer con todo el resto de los derechos colectivos y sociales en su Estado social y democrático de derecho, forzando a un gasto fiscal absolutamente insostenible hacia el futuro.

Dos veces les dijeron que no, y ahora vienen con esta reforma constitucional que pretende forzar al Estado a comprometer recursos en un área que, pese a ser muy importante, en este momento no es prioritaria para los ciudadanos. Digo que no es prioritaria, porque sí lo son seguridad, salud y educación.

Entonces, ¿qué les pasa? ¿Qué es lo que no se entiende de dos votaciones claras en materia de derechos sociales y colectivos, de la forma de hacer Constitución?

Vamos a tener que pelear, entonces, una y otra y otra vez exactamente las mismas cosas, porque no han entendido que la gente les dijo que no. Les dijo que no en dos ocasiones a dos constituciones que contenían en esencia lo mismo: "el derecho a", no "la libertad de".

Nosotros tenemos derecho a que el Estado no nos moleste y no nos impida, pero no tenemos el derecho a obligar a otros a financiar nuestros deportes, o a financiar a nuestras mascotas, o a financiar todo aquello que nos gusta y nos interesa.

Los derechos sociales no son nada más que una excusa para ir liquidando los derechos individuales -eso lo descubrió la izquierda hace mucho tiempo-, son una excusa para ir destruyendo la estabilidad fiscal del país, son una excusa para ir ampliando el poder del Estado a todos los ámbitos de la vida social. Hay gente en la oposición que todavía no entiende para dónde van los tiros con este tipo de proyectos, que se ven tan maravillosos en el papel, pero que, al final, lo que hacen es destruir la autonomía de la sociedad, imponiendo la presencia del Estado en todos los ámbitos de la vida social.

Yo no voy a votar a favor de esto. Esta es la versión con gotario del proyecto constitucional que ya rechazamos. La Constitución no está para esto.

Si quieren hacer política deportiva, ¡perfecto!, y nosotros vamos a respaldarla. ¡Vamos, gestionen! Hagan algo decente desde el Ministerio del Deporte, ni un problema; pero no traten de meter literalmente un gol olímpico a través de este tipo de reformas constitucionales, que lo único que hacen es ir metiendo de a poco el proyecto constitucional que ya les rechazó la ciudadanía chilena de a mucho.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, efectivamente, tenemos un problema en la sociedad que tiene que ver con el narcotráfico, que rompe el tejido social y que, lamentablemente, lleva a los jóvenes, niños y niñas a una vida que no es sana, a una vida que no queremos seguir promocionando, y en eso el Estado sí tiene un deber. Lo que realmente llama la atención es que eso no lo vea el diputado Kaiser.

Por ello, es importante avanzar en el establecimiento de este tipo de derechos, porque necesitamos recuperar a los niños, niñas y adolescentes desde las redes de la delincuencia, y para eso necesitamos promocionar el derecho al deporte.

El narco ataca donde el Estado no se encuentra presente y donde el joven ve una vida sin propósitos. Sin embargo, hay formas de prevenir eso, como es dar a los jóvenes un sentido de vida y un espacio de desenvolvimiento. ¡Eso es el deporte!

Vengo de un distrito en que se notan las grandes desigualdades de nuestro país. La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda son algunas de las comunas que no tienen áreas verdes, es decir, tienen pocos espacios para que la comunidad y la familia se puedan desenvolver.

Sin embargo, hemos visto, también desde nuestro distrito, cómo niños y niñas salen adelante a través del deporte, como es el caso del Club Hockey Patín Internacional Lo Espejo, que recientemente obtuvo un éxito muy importante en un campeonato en Argentina.

Deberían ser las noticias de éxitos de chilenos y chilenas en el deporte tradicional, sobre todo considerando nuestra amplia diversidad en la sociedad, las que nos llevaran a legislar y a avanzar en ese ámbito, para que los protagonistas no sean solo unos pocos, sino la comunidad en su conjunto.

Aunque no podemos quedarnos ahí, no es solo el deporte a nivel profesional lo que debe imperar en nuestros barrios, sino que este debe convertirse en una forma de vida. Por eso, es relevante el proyecto que estamos discutiendo, porque consagrar el derecho al deporte debe ser un piso mínimo para que el acceso logre por fin ser equitativo en el país.

Por eso, se avanzó con los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, que permitieron dotar de infraestructura a diversas comunas que antes no la tenían. Por ejemplo, el centro deportivo para la práctica de boccia, en la comuna de Lo Espejo, permite ahora entrenar a muchos niños y jóvenes para que puedan tener un estilo de vida sano, se diviertan y se alejen de la delincuencia.

En ese sentido, este proyecto es un primer paso; pero no necesitamos solamente declaraciones de buena intención. Hay que avanzar materialmente. Por ejemplo, esos centros deportivos perfectamente podrían ser habilitados para que la comunidad los utilice más a diario. Para eso se necesitan recursos fiscales, pues también se requiere de personas que entrenen a esos jóvenes y a esos niños.

A eso aspiro y es lo que discutimos en la ley de presupuestos año a año, pero, lamentablemente, a veces no están los votos; tengo que decirlo. Esa debería ser una prioridad. Si el combate a la delincuencia y promover la vida sana fueran una prioridad para nosotros, podríamos avanzar presupuestariamente en habilitar dichos centros. En ese sentido, esperaría que este tipo de proyectos de ley también nos empujaran a que materialmente pongamos las prioridades donde correspondan, y lo que aborda este proyecto sí es una de ellas.

Me asombran las palabras del diputado Kaiser, porque uno puede tener diferencias políticas o ideológicas, pero se supone que, si todos estamos por terminar con que el narcotráfico y la delincuencia se sigan alojando en las comunidades de nuestro país, se necesitan herramientas. Para ello el Estado tiene que ponerse al día; el Estado tiene que ponerse las pilas y estar presente, y esta iniciativa es una forma en que puede hacerlo. Esperaría que en esto estemos todos de acuerdo.

Así que saludo este proyecto de reforma constitucional y, por cierto, anuncio que lo votaré a favor.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Ha concluido el Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE ALZAS DE CUENTAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA CLIENTES RESIDENCIALES Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (Solicitud de acuerdo N° 45)

-Intervinieron a favor los diputados Jaime Araya y Nelson Venegas.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 45 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Karen	
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Gonzalo	Cosme	Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Jorge	Catalina	Miguel	Gaspar
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime		Daniel	Camila
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Carlos	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Claudia	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa		Helia	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Arturo	María	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Jaime	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio	Diego	Gloria	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos,
	Andrés	Fuente, Erika	Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Marlene	Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Roberto	Tomás	Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandra	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Matías	
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel	Marcia	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvo:

Lavín León, Joaquín

CREACIÓN DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN CADA PROVINCIA Y PRIORIZACIÓN DE SU IMPLEMENTACIÓN EN REGIÓN DE COQUIMBO (Solicitud de resolución N° 1.491)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.491 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Luis Alberto	Christian	
Ahumada Palma,	Del Real	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Mihovilovic, Catalina	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Jaime	Felipe		Gaspar
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Jorge	Miguel	Camila
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Daniel	Agustín
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Héctor	Camila	Carlos	Natalia
Barrios Oteíza,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Arturo	Lorena		Patricio
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	María	Helia	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Andrés	Javiera	Jorge
Benavente Vergara,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Gustavo	Félix	Carla	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Jorge	Benjamín	Diego
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Sergio		Jaime	Emilia
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Tomás	Camila	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
María	Diego		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
	Marcos	Emilia	Leonardo

Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Felipe	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Álvaro	Rundshagen, Harry		Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Celedón Fernández,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Roberto	Guzmán, Tomás		Héctor
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Lorena	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Ricardo	Daniel	Guillermo	Nelson
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
María Luisa	Carolina	Jorge	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

AUTORIZACIÓN A POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PARA REINCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA CUMPLIMIENTO DE LABORES ADMINISTRATIVAS (Solicitud de resolución N° 1.496)

-Intervino a favor la diputada Gloria Naveillan.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.496 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Carolina	Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Christian	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Karen	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Cosme	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Roberto		Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Daniel	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Arturo		Claudia	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Helia	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Carla	Frank

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
	Diego	Benjamín	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Jaime	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Sergio		Francesca	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Andrés	Camila	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
María	Rundshagen, Harry		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Félix		Fuente, Erika	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	Marlene	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella		Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Jorge	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcela	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Placencia Cabello, Alejandra
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Nathalie	Tomás		Matías
Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Coca Ericka	Lorena	Daniela
Gazmuri Vieira, Ana María			

ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS PARA INSTALACIÓN DE DETECTORES DE METALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR (Solicitud de resolución N° 1.497)

-Intervinieron a favor los diputados Henry Leal y Juan Carlos Beltrán.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.497 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Yovana	María Luisa	Andrés	Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo	Luis	Jorge
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Gonzalo	Daniel	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Marcela
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Roberto		Karen	Gaspar
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Cosme	Agustín

Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Carlos	Eduardo	Miguel	Leonidas
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Gustavo		Carlos	Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Mauro	Helia	Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Juan	Benjamín	Diego
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Jaime	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
María	Andrés	Francesca	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Camila	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian	Gloria	Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Fuente, Erika	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Daniella		Marlene	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Ricardo		Alejandro	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Guillermo	
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	María	Javiera	Patricio
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Arturo	Andrés	Emilia	
Bello Campos, María	González Gatica,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,
Francisca	Félix		Clara
Castillo Rojas,	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Nathalie		Lorena	Emilia
Celedón Fernández,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Roberto	Tomás	Alejandra	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Diego	Matías	Gonzalo
Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Lorena		Camila	Gael

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,	Soto Ferrada,
Félix	Coca Ericka	Daniela	Leonardo
Marzán Pinto, Carolina	Orsini Pascal, Maite		

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN INTEGRAL PARA OTORGAR A REGIÓN DE ÑUBLE PLENA SOBERANÍA SOBRE SU MAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.498)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.498 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 46 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen Rathgeb Schifferli, Jorge	
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme Rojas Valderrama, Camila	
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera Sáez Quiroz, Jaime	
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Sagardía Cabezas, Clara	
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime Schneider Videla, Emilia	
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Sepúlveda Soto, Gloria Alexis	
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Yeomans Araya, Alejandra Gael	
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Bobadilla Muñoz,	* '	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Sergio		Francisco
Becker Alvear,	Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Weisse Novoa, Flor
Miguel Ángel	Juan Antonio	Andrés	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Riquelme Aliaga,
	Jorge	Carlos	Marcela
Araya Lerdo de	González Gatica,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Félix		Agustín
Barrios Oteíza,	González Villarroel,	Molina Milman,	Romero Sáez,
Arturo	Mauro	Helia	Leonidas
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Gustavo	Jorge	Carla	Natalia
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Alejandro	Marcos	Benjamín	Patricio
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Álvaro	Juan	Francesca	
Celedón Fernández,	Jürgensen	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Roberto	Rundshagen, Harry	Emilia	Diego
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Ulloa Aguilera,
Ricardo		Marcia	Héctor
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Eduardo	Christian		Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel		

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTOR MÉDICO DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Republicanos, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hemos tomado conocimiento de que la doctora María Soledad Arredondo Bahamonde, médico cirujano, con tres especialidades certificadas, en imagenología, medicina legal y salud pública, con amplia trayectoria en el Servicio Médico Legal (SML) y que se ha desempeñado en múltiples regiones del país, ha quedado fuera del cargo de subdirector médico del SML, el que ejercía en calidad de subrogante desde agosto de 2023. En su reemplazo fue designado el señor Julio Sarmiento Machado, ciudadano cubano y militante del Partido Comunista, cuya remuneración y calificación profesional registrada en enero de 2025, de acuerdo con datos públicos del portal de transparencia, muestra diferencias notables en formación y experiencia frente a la doctora Arredondo.

Llama la atención que el señor Sarmiento no registra especialidades médicas en el área forense ni cuenta con una trayectoria relevante en el Servicio Médico Legal. Además, se ha informado que, este año, el señor Sarmiento fue candidato al Comité Central del Partido Comunista.

El Servicio Médico Legal no es una repartición pública cualquiera, sino un organismo que maneja información sensible, especialmente a nivel judicial, relacionada con víctimas de delitos, fallecimientos, autopsias, causas penales y violencia institucional, por lo que requiere profesionales calificados con especialización en el área forense, experiencia clínica y rigor técnico. La politización del SML le hace mal al país.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo de la letra a) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, requiero del señor Presidente de la República lo siguiente:

- 1. Remitir copia íntegra del concurso de proceso de selección, interna o externa, mediante el cual se definió el nombramiento del subdirector médico del Servicio Médico Legal, incluyendo bases y criterios de selección, puntaje y actas del comité evaluador.
- 2. Indicar si la doctora Arredondo participó en dicho concurso y, en caso afirmativo, informar su puntaje y motivos fundados por los cuales no fue seleccionada.
- 3. Detallar las razones técnicas, profesionales y administrativas que justifican la designación del señor Julio Sarmiento Machado, considerando su formación y experiencia médica en el área forense y su trayectoria en el Servicio Médico Legal.
- 4. Remitir copia del contrato o resolución administrativa que da cuenta del nombramiento del señor Sarmiento, incluyendo fecha, duración del cargo y régimen de remuneración.

Chile necesita servidores públicos con mérito y autonomía profesional. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por el diputado señor Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,
Yovana	Juan Antonio		Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Del Real	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Malla Valenzuela,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Felipe	Luis	Natalia
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Alejandro	Félix	Miguel	
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Von Mühlenbrock
Fernando	Juan	Carla	Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Rundshagen, Harry	Benjamín	

-Votaron por la negativa:

Orsini Pascal, Maite	Placencia Cabello, Alejandra	Ramírez Pascal, Matías
----------------------	------------------------------	------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretacio).- La solicitud se rechazó por falta de *quorum*.

Para la adopción acuerdos se requiere contar con la concurrencia de la tercera parte de los diputados y diputadas en ejercicio, es decir, 51, pero en la votación solo participaron 35.

INFORMACIÓN SOBRE TARDANZA EN TRANSFERENCIA DE FONDOS ASIGNADOS A SOLUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN MATERIA DE SALUD (Oficios)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero denunciar ante la Sala una situación absolutamente inaceptable que afecta a millones de chilenos que aún esperan por una atención médica digna. Hace unos días, el Colegio Médico publicó una carta en el diario *El Mercurio* en la que advierte públicamente que los 73.000 millones de pesos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al Año 2025 para enfrentar las listas de espera aún no han sido transferidos al Ministerio de Salud.

El compromiso era aprobar una ley que regulara las licencias médicas de los emisores, la cual se publicó el 24 de mayo pasado -la ley N° 21.746-, pero los recursos siguen pendientes de entrega desde esa fecha.

Insisto: son recursos comprometidos ante el Congreso Nacional mediante un acuerdo, pero se encuentran detenidos, mientras más de tres millones de personas esperan por una cirugía o por una atención médica de especialidad.

¿De qué sirve que el Congreso apruebe recursos si el Ejecutivo no los ejecuta? ¿Cuántos pacientes han muerto esperando una atención que nunca llegó, mientras el gobierno guarda los fondos en un cajón?

No hablamos de demora administrativa, sino de negligencia, abandono e indolencia hacia la salud pública. Es una burla para quienes llevan años esperando una solución.

Por eso, he oficiado formalmente a la ministra de Salud y a la directora de Presupuestos, para que den una respuesta inmediata e informen dónde están esos recursos, por qué no se han transferido y qué se está haciendo para corregir esta situación.

No podemos permitir que la inoperancia de un gobierno que está terminando su período siga condenando a los chilenos más vulnerables. No se trata de un problema técnico ni contable, sino de un drama humano que exige acciones urgentes. La salud no puede esperar más, y nosotros tampoco podemos seguir callados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENVÍO DE ANTECEDENTES A MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA PARA APROBACIÓN DE RECURSOS PARA NUEVA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN FAVOR DE PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, Chiloé está viviendo una situación realmente preocupante en términos de salud, por la falta especialistas y otros temas. Me preocupa profundamente la demora en los proyectos de mejoramiento del Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart, así como la reposición y relocalización del hospital en la comuna de Ancud.

El proyecto, que consiste en un hospital nuevo, tiene que ejecutarse con celeridad, tiene que apurarse su entrega, porque nuestros vecinos lo necesitan. Me refiero no solo a los habitantes de Castro, sino a los de toda la provincia de Chiloé, que requieren este hospital.

En consecuencia, pido oficiar a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales para que remitan los antecedentes al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objeto de aprobar en la ley de presupuestos los recursos que requiere la ejecución de esta nueva infraestructura hospitalaria, que es muy relevante para la provincia de Chiloé.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN ANTE NUEVO ACTO DE CRUELDAD Y MALTRATO ANIMAL EN ANTOFAGASTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, agradezco a la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) de la Policía de Investigaciones de Chile por acudir, el domingo pasado, a un llamado debido a un brutal caso de maltrato animal. Un perro fue decapitado y despellejado; lo encontramos en una parrilla en el sector sur de Antofagasta.

No vamos a permitir este tipo de hechos, por lo que lucharemos hasta que se haga justicia.

Solicito a la Policía de Investigaciones que mantenga informados a los vecinos, porque lo ocurrido causó un daño tremendo a todos los que somos amantes de los animales.

Este caso se suma a otros. Por supuesto, vamos a seguir adelante hasta que los responsables caigan. Hay cámaras en el lugar, por lo que los vecinos van a saber quiénes son los responsables de este hecho brutal.

Esperamos que nunca más en Antofagasta ni en ninguna región del país presenciemos hechos tan brutales como estos, los que se suman a los sucedidos en Arica y otras zonas.

Vamos a seguir supervisando cada rincón de Chile donde haya maltrato animal. He dicho.

REFUERZO DE PATRULLAJES Y AGILIZACIÓN DE RESPUESTAS ANTE DENUNCIAS DE VECINOS DE POBLACIÓN ADRIÁN BARRIENTOS, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, en la comuna de Arica hay barrios donde vivir se volvió una prueba de coraje diaria. En las poblaciones Adrián Barrientos, Capitán Ávalos, Esteban Ríos, Las Acacias, Diego Portales y en todos los sectores que siempre parecen quedar al final de la fila, las balas no asustan, avisan; son la banda sonora de la noche. La calle ya no es de los vecinos, sino del miedo, de los delincuentes, del narco. Y no es cuento; no es ponerle color; no es una historia para la tele, sino la realidad de familias que sienten que las dejaron botadas.

Estuve allí hace algunas noches, y por más que los vecinos levanten la voz, por más que golpeen puertas, solo reciben respuestas de cartón, puro humo.

Balaceras, casas con agujeros de balas, narcos que hacen santuarios como si fueran dueños y amos de la calle, fuegos artificiales que anuncian que llegó la droga, plazas tomadas, venta de droga a plena luz del día, asaltos a niños, bomberos, estudiantes, profesores, a cualquiera que se les cruce. Lo más brutal es que esto no partió ayer.

El año pasado, integrantes de la junta de vecinos Adrián Barrientos se sentó con las autoridades, hubo reuniones, se prometió trabajo conjunto, se armaron mesas, se llenaron actas. ¿El resultado? Un saludo a la bandera. La delincuencia sigue mandando y la gente sigue sola.

Los vecinos no están pidiendo milagros ni discursos bonitos, sino que se haga la pega. Quieren salir a la calle sin temor. Quieren que sus hijos lleguen vivos del colegio, que los bomberos no tengan que jugarse la vida cada vez que suena la alarma, que los abuelos puedan ir a comprar pan sin encomendarse a todos los santos. Por eso, espero que no haya otra víctima para poner cara de preocupación en la tele. No queremos más reuniones donde se prometa lo mismo de siempre. Queremos patrullaje de verdad, presencia real, acciones que se noten en la calle, no solo en el papel.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Seguridad Pública, a la Subsecretaría de Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que refuercen los patrullajes, entreguen acciones concretas y cada denuncia se traduzca en una respuesta rápida, no en un trámite sin fin. Ese es el grito de un barrio...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE AUMENTO DE INTERVENCIONES Y PATRULLAJES ANTE CRECIENTE INSEGURIDAD EN BARRIO EL CARRUSEL, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, quiero saludar a los diputados presentes en la Sala y al personal de la Corporación que nos permite efectuar estas intervenciones.

Durante el transcurso de la semana distrital, del trabajo distrital, tuve la oportunidad de reunirme con la directiva de emprendedores del barrio El Carrusel, de Temuco, agrupación que reúne a más de cuarenta locatarios de ese sector de nuestra querida ciudad.

En esta instancia, su presidenta, la señora Clara Guzmán, junto con los locatarios, manifestaron una profunda preocupación por la creciente inseguridad que afecta al sector, especialmente en lo relacionado con la venta de alcohol y drogas en distintos sectores de ese espacio y dentro del barrio El Carrusel.

Esta situación ha derivado en consumo de alcohol en la vía pública y a plena luz del día, lo que ha generado constantes riñas y actos de violencia, los cuales se ven agravados por el consumo de alcohol y drogas. Asimismo, los locatarios manifestaron su preocupación por la entrega de nuevas patentes para la venta de alcohol en el sector, considerando que la oferta actual ya es excesiva en relación con la cantidad de locales existentes y tomando en cuenta que se trata de un sector de clase media de nuestra ciudad. Cabe destacar, además, que en la zona se ubican universidades y es cercana al hospital regional de Temuco y a establecimientos educacionales.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Seguridad Pública, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Seguridad Pública de la Región de La Araucanía, para que esta situación sea abordada a la brevedad.

De igual manera, solicito a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Temuco que refuerce las intervenciones, y a Carabineros de Chile que intensifique los patrullajes en ese sector.

Dios salve a Chile y proteja a nuestra querida Región de La Araucanía. Esperemos que pasen pronto los 218 días que le quedan a este gobierno empobrecedor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INVESTIGACIÓN POR FALLECIMIENTO DE MENOR EN JARDÍN INFANTIL DE COMUNA DE RENGO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA ABORDAR CARENCIAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE RECURSOS, CAPACITACIÓN DE PERSONAL Y FISCALIZACIÓN EFECTIVA DE JARDINES INFANTILES (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, hoy vengo a esta Sala a levantar una alerta urgente y exigir respuestas ante una tragedia que ha enlutado a la Región de O'Higgins.

El pasado viernes 18 de julio, una niña de solo dos años falleció en el jardín infantil Pequeños Sueños, en la comuna de Rengo, por asfixia con un globo. Es un hecho lamentable que no puede ni debe quedar impune.

El martes de la semana pasada me pude reunir con funcionarios representantes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de O'Higgins, quienes han denunciado un panorama de abandono institucional. Han criticado duramente la deficiente gestión de la Junji, tanto a nivel regional como nacional, señalando que la institución no ha estado a la altura de las circunstancias. Más grave aún, se ha denunciado un manejo del caso deshumanizador y presuntamente discriminatorio, haciendo alusión a la nacionalidad y condición socioeconómica de la familia, desviando el foco de las responsabilidades.

Los propios funcionarios de la Junji alertan sobre fallas en la fiscalización y el cumplimiento normativo. De hecho, se les ha pedido firmar protocolos que simplemente no existen ante esta situación. Además, se ha constatado una preocupante falta de transparencia y respuestas por parte de las autoridades del Ministerio de Educación y la subsecretaría.

La tragedia de Rengo es un síntoma de problemáticas estructurales profundas, falta de recursos, carencia de capacitaciones adecuadas, incluyendo primeros auxilios esenciales; insuficiencia de personal y una sobrecarga laboral que deja a los funcionarios desprotegidos. La seguridad de nuestros niños no puede depender de la improvisación.

Ante esta grave situación, y recogiendo las peticiones de la Junji a nivel nacional y regional, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y a la Junji para que respondan ante su responsabilidad, inicien una investigación transparente y entreguen respuestas claras a la comunidad y a los familiares de la menor; al gobierno, para que implemente, con carácter de urgente, medidas concretas para abordar las carencias institucionales en materia de recursos, capacitaciones al personal y fiscalización efectiva en todos los jardines infantiles de Chile, y a la Defensoría de la Niñez, a fin de que intervenga y tenga presencia activa en el área de investigación y seguimiento de este caso.

Este es un tema de seguridad para nuestros niños y no puede esperar. No podemos permitir que una tragedia como esta se convierta en una cifra más. Es hora de actuar con la debida diligencia y humanidad.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

REFLEXIONES SOBRE PROCEDER DE JUECES Y FISCALES A PROPÓSITO DE OTORGAMIENTO DE LIBERTAD A DELINCUENTES EN COMUNA DE VIÑA DEL MAR

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, hemos visto con espanto, con horror, cómo, por una cadena de errores forzados o no, se dejó libre a un sicario en nuestro país, quien, como ya sabemos, no está en Chile. Lamentablemente, estas situaciones ocurren con más habitualidad de lo que uno cree.

Hace algunas semanas, una pareja, un matrimonio de carabineros, logró detener y reducir a un grupo de delincuentes que se encontraban robando en el edificio donde ellos viven, en la ciudad de Viña del Mar. Esos delincuentes, que tenían prontuario por la comisión de otros delitos, fueron reducidos y puestos a disposición de la justicia, pero adivine qué: quedaron libres.

¿Qué más tiene que pasar en este país? ¿Cuánta gente más tiene que morir en nuestro país para que jueces y fiscales entiendan que nos están poniendo en riesgo a todos? ¿Cómo es posible que jueces y fiscales permitan que delincuentes que cometen delitos flagrantes y tienen prontuario queden en libertad, apercibidos para control de detención e inicio de formalización?

Estamos todos en riesgo por la falta de criterio, por la falta de responsabilidad y, sobre todo, por la falta de profesionalismo de esos jueces que dejan libres a los delincuentes.

Hace algunos años, algunos decían que había que refundar Carabineros de Chile, que había que eliminar la institución como se conocía y refundarla. Lo que hay que refundar en este país es el Poder Judicial, por los jueces corruptos y cómplices de la delincuencia, y por los fiscales que no hacen su trabajo eficientemente.

Por eso, basta de que la vida de las personas de bien esté en riesgo todos los días por gente que no es capaz de hacer bien su trabajo, que es impartir justicia y cuidarnos de estos criminales que todos los días asedian por nuestras calles.

He dicho.

ADHESIÓN A RECHAZO DE TRABAJADORES DE LA SALUD A PROYECTO DE LEY QUE PROPONE MODIFICACIONES AL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL Y SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN ADECUADA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, tiene la palabra al diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, con preocupación, veo cómo les estamos agradeciendo a los trabajadores de la salud, que fueron nuestros héroes durante la pandemia. No me cabe duda de que, si llegamos a pasar nuevamente por una situación similar, ellos no van a dudar y van a estar nuevamente en la primera línea, salvando la vida de nuestros compatriotas y exponiendo la de ellos.

Por lo tanto, solidarizo con su rechazo al proyecto de ley que propone modificaciones al subsidio por incapacidad laboral, provocando un daño directo a los derechos adquiridos de todos los trabajadores públicos.

Esto no resuelve el problema de fondo. Los problemas se resuelven con mayor fiscalización -que el Estado haga su parte-, no traspasando la responsabilidad a los funcionarios. Existe una entidad que está encargada de fiscalizar y cuidar el dinero de todos, que es la Comisión de Medicina Preventiva e invalidez (Compin). Este proyecto de ley solo traspasa la responsabilidad a los funcionarios, lo que es una visión equivocada de la forma de solucionar este problema.

No se puede seguir afectando los ingresos de los funcionarios, que en muchos casos son el sostén de la familia, porque tuvieron la mala fortuna de enfermar.

Por otra parte, se busca exponer a un sumario a los dirigentes de la Fenats, por hacer uso de su derecho a manifestarse y evidenciar la precariedad en que se encuentran los hospitales, tanto en insumos como en instalaciones. Ellos quieren dar un trato digno y decente a los usuarios del sistema de salud público.

Se necesita verdadera justicia y dejar de mentir. Hoy los hospitales tienen precariedad en su atención, porque faltan insumos. Esto incide en la posibilidad de dar una atención buena y de calidad a todos los chilenos.

Por lo expuesto, pido oficiar al Ministerio de Salud, a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) y a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), para que se fiscalice como corresponde y los funcionarios no paguen por la falta de fiscalización que el mismo Estado debe de hacer.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE FISCALIZACIÓN Y DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SECTORES PERIFÉRICOS DE COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita AHUMADA (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, a la Delegación Presidencial de Antofagasta, a las secretarías regionales ministeriales de Seguridad Pública y de Salud de Antofagasta, al Servicio de Impuestos Internos y a la municipalidad de Antofagasta, para que visiten la calle Llullaillaco, a la altura del sector Barrio Universitario, en la comuna de Antofagasta. Lamentablemente, hoy ese sector está siendo tomado para realizar varias actividades. En el fondo, se está

utilizando el terreno sin permiso, sin autorización, afectando a todos los vecinos del sector. Es importante que haya fiscalización y que se acompañe a los vecinos cada vez que alzan la voz.

Asimismo, solicito que esos mismos organismos se hagan presente en el sector Los Arenales, donde los vecinos cada fin de semana y cada noche piden apoyo por temas de seguridad. Su situación es invivible, poque se han tomado todos los sectores, de lunes a lunes, con actividades que no permiten tener una vida tranquila ni segura. Esto no lo podemos permitir.

Basta de seguir postergando a los vecinos que están en los sectores periféricos. Pareciera que ellos no importan. Nosotros hemos estado trabajando junto con ellos y hemos estado ahí presentes, pero no podemos seguir avanzando solos.

Por lo tanto, solicito que esos organismos se hagan presente, den respuesta y den la cara. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNAS DE SANTIAGO, PROVIDENCIA Y ÑUÑOA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, la situación de los colegios públicos en Santiago, Ñuñoa y Providencia es realmente insostenible. Estamos frente a una crisis de infraestructura que afecta gravemente el derecho a la educación de miles de estudiantes.

Durante años las comunidades educativas han denunciado que los techos se caen, que los baños están inutilizables, que los sistemas eléctricos son deficientes y peligrosos, que las salas con ventilación inadecuada y que existe un abandono total de los sostenedores municipales. Esta situación es consecuencia directa de la desidia de alcaldes y equipos municipales que han renunciado a su deber de garantizar condiciones dignas para el aprendizaje.

Hoy la inversión se sigue postergando, esperando que los futuros servicios locales de educación pública sean los que resuelvan los problemas que los municipios han dejado acumular. Esta transición no puede ser solo un trámite administrativo.

Yo llamo a los servicios locales de educación pública que ya están creados a abrir desde ahora canales de diálogo y planificación con las comunidades escolares, para que los liceos tengan un camino claro de solución desde el primer día bajo su gestión.

El Estado no puede seguir permitiendo que los sostenedores municipales incumplan su deber, dejando la educación pública a merced de autoridades locales sin voluntad de fortalecerla, excluyendo a las comunidades escolares deliberadamente y criminalizando las demandas.

Por ello, solicito oficiar a la Superintendencia de Educación, para que fiscalice las condiciones de los siguientes establecimientos educacionales:

En Santiago, el Instituto Nacional, el Liceo Nº 1, el Liceo de Aplicación, el Liceo Manuel Barros Borgoño, el Internado Nacional Barros Arana (INBA), el Liceo Confederación Suiza y el Liceo Isaura Dinator.

En Providencia, el Liceo Carmela Carvajal, el Liceo José Victorino Lastarria, el Liceo Tajamar y el Liceo Arturo Alessandri Palma.

En Ñuñoa, el Liceo 7 José Toribio Medina y el Liceo República Argentina.

También solicito oficiar a las corporaciones municipales de Ñuñoa y Providencia, y a la Dirección de Educación Municipal de Santiago, para que informen sobre las condiciones de infraestructura y las medidas inmediatas que adoptarán para conseguir condiciones dignas en las aulas, que los estudiantes merecen.

Asimismo, solicito oficiar a la Dirección de Educación Pública para que instruya a los servicios locales de educación pública que ya están creados, para que logren una articulación de soluciones concretas para el año 2026, cuando estos liceos dejen de estar bajo la gestión de esos sostenedores irresponsables y pasen a su dirección.

No podemos seguir mirando para el lado mientras se precariza la educación pública de nuestras comunas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE TRASPASO DE TERRENOS EN POSESIÓN DEL EJÉRCITO EN SECTOR ALTO MOLLE, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, en más de 3.700 hogares, unas 12.000 personas viven en el campamento más grande del país: Alto Molle. Se trata de una comunidad que desde hace más de diez años se ha organizado, ha resistido la precariedad, ha levantado comités y ha construido dignidad donde el Estado solamente ofrece abandono.

Hace unas semanas, la Corte Suprema ordenó el desalojo de parte del campamento ubicado en el denominado Lote Z en favor de una sociedad educacional.

Uno podría preguntarse cuál es el problema de esto. Esa sociedad educacional compró los terrenos el año 2013, por más de 2.800 millones de pesos, al Ejército de Chile. Es decir, el Estado le traspasó terrenos de las Fuerzas Armadas para cumplir sus fines específicos, y ellos, en definitiva, hicieron millonarios negocios con esos terrenos.

El Ejército de Chile, la misma institución que se autodenomina patriota, prefiere vender terrenos fiscales al mejor postor antes que entregarlos para viviendas sociales. En vez de usar su poder para aportar al bien común, el Ejército actúa como una inmobiliaria que custodia el suelo como si fuera un botín de guerra.

Esto ocurre en un país con un déficit habitacional que supera el millón de viviendas y en una región donde los arriendos han escalado progresivamente, pero, además, donde tenemos un déficit cercano a las 28.000 viviendas.

Lo más grave es que, mientras los vecinos son expulsados a la fuerza, el mismo Ejército se niega a entregar los terrenos restantes y mantiene negociaciones opacas para vender el suelo, en vez de cederlo gratuitamente al Estado.

Esa no es una omisión; es una decisión política. Poner la propiedad por sobre la vida es una radiografía de cómo se sigue gobernando para los de arriba, incluso desde instituciones que deberían servir al pueblo.

Por eso, exigimos que los terrenos ubicados en el sector de Alto Molle que se encuentran en posesión del Ejército de Chile sean transferidos gratuitamente al Estado y destinados a soluciones habitacionales dignas; que se detenga el desalojo y se acelere el plan maestro para la regularización de ese asentamiento, porque lo que aquí está en juego no es solo una política pública; es la forma en que entendemos la justicia social y el rol del Estado.

Lo dijimos antes y lo repetimos hoy: el suelo no puede seguir siendo un botín de mercado ni de las Fuerzas Armadas; tiene que ser el sustento del derecho de los vecinos y vecinas de la Región de Tarapacá a habitar con seguridad y con dignidad.

Por ello, en razón de lo expuesto, solicito oficiar al Ejército de Chile para que entregue al Ministerio de Vivienda y Urbanismo los terrenos ubicados en Alto Hospicio de manera gratuita, para el cumplimiento del Plan de Emergencia Habitacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Ha terminado el tiempo de Incidentes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:00 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:29 horas.

El señor **SÁEZ** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FISCALIZACIÓN POR USO NO AUTORIZADO DE DATOS CLÍNICOS DE USUARIOS DE CESFAM EXTERNO VALDIVIA, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **SÁEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas presentes y a los funcionarios de la Cámara que nos facilitan el poder participar en esta comisión.

Quiero plantear una situación grave: la integridad de los datos clínicos de los usuarios del Cesfam Externo Valdivia, establecimiento dependiente del Servicio de Salud Los Ríos, ha sido vulnerada. Según denunció el medio BioBioChile el pasado 4 de agosto, una paciente descubrió información falsa en su ficha médica, la que fue ingresada sin su conocimiento ni autorización.

Frente a ese hecho, solicito que se oficie a la contralora General de la República, a fin de que, primero, fiscalice los protocolos de ingreso, custodia y modificación de datos clínicos del Cesfam Externo Valdivia, y, segundo, determine posibles responsabilidades administrativas y recomiende medidas correctivas.

Asimismo, pido que se oficie al superintendente de Salud, para que, primero, evalúe el actuar del Servicio de Salud Los Ríos y el del Cesfam Externo Valdivia ante la situación expuesta; segundo, aplique las sanciones correspondientes, si existiese incumplimiento de la normativa sobre protección de datos clínicos, y, tercero, verifique la implementación de planes de mejora institucional.

Además, solicito que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que, primero, refuerce la capacitación del personal en ética y manejo adecuado de datos clínicos; segundo, establezca, mientras dure la investigación, revisiones aleatorias de fichas médicas, a fin de proteger la confiabilidad y la exactitud de la información de los pacientes.

Solo con fiscalización y sanciones efectivas podremos restablecer la confianza de la ciudadanía en el sistema público de salud.

La señorita ÑANCO, doña Coca Ericka (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CELERIDAD A ENTREGA DE RESULTADOS DE ENCUESTA CASEN 2024 (OFICIOS)

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, vengo en manifestar mi profunda preocupación por el retraso en la entrega de los resultados de la encuesta Casen 2024. Esta importante encuesta, ejecutada con recursos públicos -pagada por todos los chilenos-, debía proporcionar sus datos este año, pero su publicación ha sido postergada. Este retraso compromete gravemente la utilidad de la encuesta, pues dilata la disponibilidad de información clave para evaluar las políticas sociales y, a la vez, pone en entredicho el uso eficiente de los recursos públicos invertidos en levantarla. No sirve de mucho realizar un diagnóstico en el país si los resultados se entregan a destiempo, cuando las condiciones socioeconómicas ya pueden haber cambiado.

Quiero contextualizar esta preocupación en la difícil situación económica actual. Chile enfrenta un escenario laboral complejo: hoy es el tercer país con mayor desempleo de la OCDE, y nuestra tasa de desocupación ronda el 8,9 por ciento, muy por encima del promedio del bloque. Peor aún, según datos del INE, en el último año apenas se han creado 141 empleos netos, lo que evidencia un estancamiento prácticamente total del mercado laboral.

Este cuadro de desaceleración económica y de falta de creación de puestos de trabajo no es un dato menor; por el contrario, exige contar oportunamente con las cifras de la Casen para dimensionar adecuadamente sus efectos en la pobreza, la distribución del ingreso y las condiciones de vida de nuestros compatriotas. No podemos construir una ley de presupuestos para 2026 solo con una mirada corporativa o de nicho; se requiere también una visión nacional y social informada por datos reales. Si pretendemos diseñar políticas públicas responsables, debemos basarnos en las evidencias frescas y fidedignas sobre la situación social de nuestro país. Sin los resultados actualizados de la Casen, corremos el riesgo de elaborar un presupuesto nacional a ciegas o únicamente bajo la presión de grupos de interés, sin un diagnóstico social objetivo que lo sustente.

Por lo tanto, con un ánimo crítico, pero propositivo, solicito que se oficie al ministro de Hacienda y a la ministra de Desarrollo Social y Familia, a fin de que entreguen a la brevedad los resultados de la encuesta Casen. Hago este llamado con sentido de urgencia: necesitamos esas cifras ahora, no el próximo año, para garantizar la transparencia, la buena gestión de los recursos públicos y la toma de decisiones informadas en beneficio de todos los chilenos.

He dicho.

La señorita NANCO, doña Coca Ericka (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECARPETEO ASFÁLTICO DE RUTA R-35 EN COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **ÑANCO**, doña Coca Ericka (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

El pasado 19 de julio me reuní con dirigentes y vecinos de comunidades de Collipulli, quienes me expresaron su profunda preocupación por las graves condiciones de deterioro que presenta la ruta R-35 de la comuna de Collipulli. En la ocasión comprometimos una reunión en terreno para el jueves 31 de julio recién pasado. De manera formal y vía oficio, se hizo llegar la correspondiente invitación a las autoridades de gobierno, pero, lamentablemente, ninguna llegó para dar la cara. Esto demuestra la falta de compromiso del gobierno y lo urgente que se hace abordar esta situación.

Quiero destacar, eso sí, la presencia de importantes dirigentes, como el presidente y el vicepresidente de la comunidad indígena Juan Reinao, señores José Burgos y Marcelo Burgos; el presidente de la comunidad indígena Juan Ailla Varela N° 2, Caillin, señor Salatiel Mellado; la presidenta de la comunidad indígena Caillin, señora Nataly Marisela Zúñiga Llanca; el presidente de la comunidad indígena Juan Ailla Varela, señor José Llanca Figueroa; su vicepresidenta, la señora Jocelyn Llanca, y el secretario, señor Juan Quipallán, y la representante de la comunidad indígena Juan Ailla Varela, señora Pascuala Quipallán Ailla.

Por lo expuesto, y dado el compromiso adquirido con mis vecinos, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de la Dirección de Vialidad, a fin de que en el más breve plazo se elabore un proyecto definitivo de recarpeteado de la ruta R-35, camino San Andrés, en toda su extensión, debido a que en los últimos meses se han registrado múltiples accidentes de tránsito, algunos de los cuales, lamentablemente, han traído como resultado víctimas fatales, lo que afecta irreversiblemente a familias de la comunidad.

Solicito que ese proyecto sea priorizado administrativa y financieramente y que se informen los pasos del mismo.

Asimismo, pido que se oficie al ministro de Hacienda, a fin de que esa obra sea considerada en el presupuesto de la nación.

Hago entrega a la secretaría de esta comisión del documento que contiene la información respectiva sobre esta primera petición.

La señorita **ÑANCO**, doña Coca Ericka (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR DELITO DE ABIGEATO EN COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, hace unos días, en mi semana distrital, estuve recorriendo gran parte de la comuna de Lonquimay. En una de las reuniones que en ella sostuve, se abordó la necesidad de dar una solución al problema del abigeato. En esta materia, quiero destacar el trabajo del alcalde Eduardo Yáñez, del concejal Juan Fuentes y del destacado presidente de la Asociación de Ganaderos de Lonquimay, señor Raúl Karol Catalán Fernández, quien representa a los vecinos que se dedican a la actividad ganadera de Lonquimay.

Se me indicó que, durante los últimos meses, se ha registrado un incremento alarmante del delito de abigeato en la comuna, lo que afecta de manera reiterada a productores de ganado de vacuno, en especial en predios colindantes a sectores de fácil acceso o próximos a rutas principales. Esta situación ha provocado importantes pérdidas económicas y una creciente sensación de inseguridad en las familias campesinas de Lonquimay.

Por lo anterior, solicito que, en carácter de urgente, se oficie a las siguientes autoridades del Estado: a la subsecretaria de Prevención del Delito, a fin de que se adopten medidas focalizadas para la prevención del abigeato en la comuna de Lonquimay, que incluyan patrullaje coordinado, instalación de sistemas de alerta temprana y apoyo directo a las víctimas y organizaciones rurales afectadas.

Asimismo, solicito que se oficie al subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado, para que evalúe y disponga, dentro de sus competencias, acciones extraordinarias de fiscalización y control, con la articulación de operativos con Carabineros, la Policía de Investigaciones y otras instituciones pertinentes en zonas críticas identificadas por los propios vecinos.

Además, pido que se oficie al jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, general Alejandro Moreno, con el fin de que analice la factibilidad de disponer el apoyo de contingente militar para labores de fiscalización y patrullaje preventivo en los sectores rurales de alto riesgo delictual, de conformidad con lo que autoriza el marco legal vigente.

Finalmente, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), señor José Guajardo; al general director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya; al fiscal nacional, señor Ángel Valencia, y a quienes formalmente realizan la actividad de ganadería en Lonquimay, en La Araucanía y en todo Chile, para que, de manera articulada, se lleve a cabo un trabajo interinstitucional para la habilitación de un sistema de información que permita saber quiénes están autorizados a transportar sus animales faenados sin que sean considerados, por ello, infractores de la ley.

Debemos proteger la actividad económica y la cultura de los ganaderos, que tanto aportan al crecimiento de nuestro país, con un sistema moderno que posibilite, en tiempo real, diferenciar el correcto ejercicio de la actividad ganadera del delito de abigeato. Es imperativo concretar esto antes del inicio de Fiestas Patrias, debido a que en esa época los delitos, lamentablemente, aumentan de forma considerable.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE VOLUNTAD POLÍTICA Y DE DIÁLOGO DEMOSTRADA POR GOBIERNO EN CASOS DE DEMANDAS CIUDADANAS EN MATERIAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE SALUD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, quiero relevar dos situaciones ocurridas la semana pasada en La Araucanía.

Sabemos que la mayor cantidad de caminos rurales se encuentran en nuestra región, razón por la que hemos solicitado al gobierno, a través del Ministerio de Obras Públicas, que se avance en la implementación de planes para lograr que haya mayor desarrollo en sus distintas comunas y comunidades. No obstante, el desarrollo y el mejoramiento de nuestros caminos no debe significar el desmedro del medio ambiente. Lo señalo, porque tuvimos conocimiento de lo que sucedió en la comuna de Lonquimay, donde se autorizó la tala de 39 ejemplares de araucarias milenarias en el tramo Liucura-Icalma, así como de 57 ejemplares entre Icalma y Melipeuco, para la generación de proyectos viales, en circunstancias de que la araucaria ha sido declarada monumento natural y está clasificada en peligro por el Ministerio del Medio Ambiente.

Debido a lo anterior, las comunidades mapuches y pehuenches de esos sectores se movilizaron pacíficamente, pero también fuertemente, para llegar con este aviso hasta el mismo Presidente, quien declaró públicamente que hay que cuidar nuestro patrimonio natural, además de valorar la organización social. Por tanto, no da lo mismo por quién votar.

Esta situación nos recuerda lo que pasó hace pocos meses con las matronas, quienes, tras lo establecido en la norma técnica N° 243, aprobada mediante el decreto exento N° 28 del Ministerio de Salud, que limita su campo profesional en ginecología, neonatología y urgencias obstétricas, se movilizaron pacíficamente para exigir participación en las decisiones que las afectaban. Hubo diálogo directo con la ministra Ximena Aguilera y se logró una solución; es decir, sí se pudo. Cuando dicha norma se derogó, las matronas se manifestaron con lágrimas de alegría y abrazos en La Moneda.

¿Qué vemos en esos casos? Que hubo manifestaciones pacíficas, diálogo genuino y soluciones concretas. Vemos que hubo tanto una escucha activa como voluntad política por parte del Presidente de la República, que es la forma de avanzar para lograr lo que Chile necesita. Hoy más que nunca debemos pensar por quién votar. No necesitamos represión ni violencia ni nula respuesta a las demandas ciudadanas.

RECHAZO ANTE ACTO DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DE DUEÑO DE RESTAURANTE DE LICANRAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, otro punto que quiero plantear, además de lo ocurrido la semana pasada mientras recorría estos caminos rurales, es un grave caso de lesbofobia vivido en la comuna de Villarrica, en la localidad de Licanray. El 27 de julio, Ivana y Damaris fueron expulsadas del restaurante Il Golosso por darse un simple beso.

El dueño de este local, vinculado justamente a sectores de derecha en la zona, quien fue, por cierto, candidato a alcalde, les dijo en su local que no permitiría ese tipo de conductas y ordenó a su señora, Miriam, que no las atendiera, de una manera bastante violenta.

Quiero manifestar mi total rechazo a este acto de discriminación inaceptable, que viola, por cierto, la "ley Zamudio" y nos recuerda que ciertos sectores políticos conservadores siguen promoviendo la intolerancia y el odio hacia quienes expresan libremente su identidad y su amor.

El año pasado en la Sala de nuestra Cámara se rechazó la actualización a la ley antidiscriminación, conocida como "ley Zamudio". Esa es mi invitación: a que podamos pensar mejor cómo votamos.

No quiero que ese acto de lesbofobia quede impune, por lo que pido que se oficie al director nacional del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), señor Andrés Herrera, para saber si este tipo de actuaciones está o no dentro del rango que corresponde para los consumidores. Porque, si bien era el dueño del local quien expulsó de su establecimiento a estas dos chicas que eran pareja, eso no lo exime de responsabilidad, y debe ser el Servicio Nacional del Consumidor el que evalúe si corresponde su intervención.

Asimismo, solicito que se oficie al director nacional del Sernac, señor Andrés Herrera, y, eventualmente, que también se oficie al director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor Yerko Ljubetic, por violarse justamente la voluntad de aquellas dos consumidoras, y ver la posibilidad de que el Instituto Nacional de Derechos Humanos pueda acompañarlas en una posible querella por la "ley Zamudio".

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE CAUSA EN SERVICIO MÉDICO LEGAL Y DE DENUNCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS POR CUASIDELITO DE HOMICIDIO PERPETRADO EN CONTRA DEL SEÑOR SERGIO LÓPEZ ROJAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Leonardo, (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director regional del Servicio Médico Legal de La Araucanía, señor Enzo Araneda, como también a la directora nacional del Servicio Médico Legal, señora Marisol Prado, a fin de que entreguen un informe respecto del estado de la causa y los estudios respecto del cuasidelito de homicidio cometido en contra de don Sergio López Rojas. Hay una causa en el Ministerio Público y no se tiene información por parte de los intervinientes.

Acompaño en este acto una copia de los antecedentes que permiten hacer el oficio y que pueda responder el Instituto Médico Legal de La Araucanía y el Instituto a nivel nacional.

Del mismo modo, quiero que se oficie al jefe de la sede regional de La Araucanía del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor Federico Aguirre, y al director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor Yerko Ljubetic, respecto de la misma causa, por cuanto existe una denuncia entregada al Instituto Nacional de Derechos Humanos por esta causa sobre el fallecimiento de don Sergio López Rojas.

También voy a acompañar un documento que dice relación con esta situación -no se han tenido antecedentes recientes respecto de la denuncia que se realizó oportunamente- a fin de que se envíe junto con el oficio al INDH.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE CAÍDA DE PÁGINA WEB DE SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR EN INICIO DE PROCESO DE POSTULACIÓN PARA 2026 (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al Ministerio de Educación por cuanto el día de hoy se inició la postulación al Sistema de Admisión Escolar, pero la página para realizar el trámite está caída.

No sé si esto es algo relacionado exclusivamente con la Región de La Araucanía, donde lamentablemente tenemos una conexión bastante deficiente en muchos sectores, pero quiero que el Ministerio de Educación, así como también la Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía entreguen información respecto de este tema.

Muchos apoderados me han hecho llegar fotografías de los pantallazos que han sacado en el computador, en que se dice: "su postulación ha finalizado", cuando ni siquiera se ha iniciado. Hay otros pantallazos en que se señala: "asegúrese de que el número de RUT o el

dígito verificador esté correcto", en circunstancias de que está correcto; pero el sistema no avanza. Ellos también señalan que la plataforma está teniendo algunas dificultades y, por lo tanto, no pueden acceder a ella.

En consecuencia, solicito que el Ministerio de Educación tome las medidas del caso a fin de que se pueda realizar este proceso, que se acaba de iniciar hoy a nivel nacional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN DE COMPIN SOBRE RECHAZO Y NO PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS A PACIENTE CARDIÓPATA Y CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor PALMA.- Señor Presidente, seré muy breve en mi intervención.

En primer lugar, traigo el caso de don Freddy Munizaga Araya, quien tiene una insuficiencia renal crónica, razón por la cual se dializa, y, además, es un paciente cardiópata, con infartos agudos múltiples al miocardio. De hecho, ya tiene un compromiso severo de la función cardíaca.

Él me ha solicitado intervenir, porque sus licencias médicas han sido reiteradamente rechazadas y, por ende, no se han pagado.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Compin correspondiente para solicitarle que explique el motivo por el cual dichas licencias están impagas.

Don Freddy hoy vive la paradoja de tener una condición muy grave de salud y que sus licencias no son debidamente pagadas mientras algunas personas han hecho un uso fraudulento de estos documentos.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD EN RÉGIMEN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (OFICIO)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido oficiar a la subsecretaria de Salud Pública, señora Andrea Albagli, respecto de la posibilidad de que el Ministerio de Salud contemple la incorporación del trastorno limítrofe de la personalidad en el programa GES.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DENUNCIA SOBRE EVENTUAL USO ESPECULATIVO DE TERRENOS FISCALES ADJUDICADOS A EMPRESA ENEL GREEN POWER CHILE ENTRE 2022 Y 2023 (OFICIO)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en tercer y último lugar, don Félix Jaramillo me escribió respecto de una eventual utilización especulativa de terrenos fiscales adjudicados a la empresa Enel Green Power Chile S.A. entre los años 2022 y 2023 para proyectos de energías renovables no convencionales, los cuales no han sido ejecutados.

Por lo tanto, lo que este ciudadano reclama es que se está haciendo uso y abuso de estas concesiones que ha hecho Bienes Nacionales para proyectos que finalmente no han sido ejecutados. De ahí que él habla de un uso especulativo.

En consecuencia, solicito oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales sobre el particular. He dicho.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A DENUNCIA DE VECINOS CONTRA RESTAURANTE DISTRITO BUIN, EN COMUNA DE BUIN, Y SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE CLAUSURA DE DICHO ESTABLECIMIENTO POR EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, el año pasado se instaló un restaurante de nombre legal Gladys del Pilar Zúñiga Serrano EIRL, RUT 77.857.742-9, ubicado en la calle José Joaquín Pérez N° 60, en la comuna de Buin. El nombre de fantasía de este restaurante es Distrito Buin.

Para todos los vecinos de la zona de Buin oriente fue una muy buena noticia que se instalara allí un centro gastronómico. Pero esa buena noticia al rato se transformó en pesadilla, que arrastran hasta el día de hoy, la cual fue denunciada por un grupo de residentes junto con el exconcejal Ariel Gómez y parte de mi equipo parlamentario. ¿Por qué? Porque este local funciona no solo de día, sino que también de noche. Ahí se hacen fiestas ochenteras, fiestas de aniversario, fiestas que denominan "por las mujeres despechadas" o "por los hombres independientes", así como también eventos masivos con karaoke, con música en vivo, con bandas musicales, todos coreando canciones en un sector residencial hasta altas horas de la noche.

Esta situación se ha transformado en un infierno, según nos refieren los vecinos, razón por la cual presentaron una denuncia a la Contraloría.

Por tanto, en primer lugar, solicito oficiar a la Contraloría General de la República para apoyar la denuncia número E47022, presentada el 24 de abril de 2025, por infracción a la ley de alcoholes, a las normas sobre autorización a microempresas y por ruidos molestos.

En segundo lugar, pido que se oficie a la Seremi de Salud Metropolitana para que se revise el funcionamiento de ese establecimiento, especialmente en horario nocturno, y que se hagan las mediciones que correspondan con sonómetro.

En todos estos casos, tal como lo solicitan los vecinos, solicito que se evalúe la clausura del establecimiento si no cumple con normas tan básicas como las que he mencionado, lo que ha convertido el lugar en un infierno para los vecinos.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVALUACIÓN DE INSTALACIÓN DE RETÉN O TENENCIA DE CARABINEROS EN SECTOR LOS BOSQUINOS, COMUNA DE MAIPÚ, ANTE AUMENTO DE HECHOS DELICTUALES EN LA ZONA (OFICIOS)

El señor **SOTO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido oficiar a la Dirección General de Carabineros, al Ministerio de Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Prevención del Delito por la siguiente situación.

Nos contactó la señora María Belén Ávalos Muñoz, presidenta de la junta de vecinos Los Bosquinos, de Portal del Bosque, en la comuna de Maipú, porque, lamentablemente, los habitantes del sector sienten un abandono en temas de seguridad.

A través de mis facultades como parlamentario, me dirijo a las autoridades antes mencionadas para solicitar formalmente la evaluación de la instalación de un retén o tenencia de Carabineros de Chile en el sector Los Bosquinos, comuna de Maipú, que pertenece al distrito N° 8.

Esta solicitud surge ante la creciente preocupación de los vecinos, vecinas y dirigentes por el aumento sostenido de hechos delictuales en la zona, tales como robos con violencia, tráfico de drogas, delitos contra la propiedad y otros hechos de connotación social.

A pesar de los esfuerzos realizados por Carabineros, la falta de una presencia policial estable y cercana ha contribuido a la sensación de inseguridad constante y a un deterioro en la calidad de vida de las familias del sector. Alrededor de 11.000 familias viven en Los Bosquinos, de Maipú, pero, lamentablemente, la distancia que existe con la 52ª comisaría de Rinconada de Maipú es considerable, por lo que hay una falta de presencia policial.

Las familias insisten en solicitar mayor presencia policial, ya sea con un retén o una tenencia, pues los terrenos existen en ese sector de Maipú. Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social, que es el encargado de realizar los estudios correspondientes, para que se incluya una glosa en el presupuesto para el próximo año para la construcción e instalación de un retén o una tenencia.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR POSIBLE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS EN SECTOR LOS INGLESES, COMUNA DE COLINA (OFICIOS)

El señor **OYARZO.-** Señor Presidente, en segundo lugar, quiero canalizar la preocupación de los vecinos y vecinas del sector Los Ingleses de la comuna de Colina. Ellos se contactaron conmigo porque piensan que se van a expropiar sus terrenos.

Por lo anterior, pido oficiar a la municipalidad de Colina y a su Dirección de Obras Municipales (DOM), para que manifiesten si es real este temor que sienten los vecinos y vecinas de ese sector de Colina.

Lamentablemente, salió un estudio que dice que los terrenos en los que viven estas personas son de utilidad pública, y, por ende, necesitamos tener la claridad de qué va a pasar, porque los vecinos y vecinas sienten temor por la posible expropiación de sus terrenos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ASISTENCIA DE CONSEJEROS REGIONALES DE ARICA Y PARINACOTA A SESIONES ORDINARIAS Y DE COMISIONES (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, hay una situación gravísima en las zonas extremas. La Región de Arica y Parinacota es, probablemente, una de las regiones más olvidadas de la mano del Estado.

Tuvimos algún grado de esperanza con la institucionalidad de los gobiernos regionales, por lo que significan en mayor descentralización y más libertad en la toma de decisiones. Sin embargo, una de las iniciativas en la cual la ciudadanía tenía puestas sus mayores esperanzas, el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (Pedze), ha fracasado en nuestra región.

A más de diez años de su puesta en marcha, llevamos ejecutado no más allá del 60 o 65 por ciento del plan, y eso, indudablemente, repercute en la calidad de vida de las personas,

pues las empobrece aún más. Y cuando se le consulta a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo sobre cuáles son las causas de este fracaso, apunta a la responsabilidad de los gobiernos regionales.

Entonces, nos dedicamos a analizar cuál es la causal última de este problema. Y al hacerlo nos dimos cuenta de que los consejeros regionales no asisten a todas las sesiones.

Por lo tanto, lo anterior me obliga a oficiar al gobierno regional de Arica y Parinacota para pedirle que entregue el listado de asistencia de los consejeros regionales a sus respectivas comisiones y a las sesiones ordinarias. ¿Para qué? Para que estas autoridades llamadas a una mejor fiscalización de los recursos públicos regionales realicen su trabajo como se debe hacer.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR DÉFICIT DE VIVIENDAS Y BAJO CUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DE POLÍTICAS HABITACIONALES EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **LEE.-** Señor Presidente, en segundo término, Arica y Parinacota es una de las regiones con más bajo cumplimiento en el desarrollo de las políticas de vivienda. El propio Ministerio de Vivienda y Urbanismo nos tiene catalogados en los últimos lugares de cumplimiento.

En consecuencia, solicito oficiar al Serviu de Arica y Parinacota, en primer lugar, para que haga llegar el listado de las entidades patrocinantes. Queremos saber cuántas son, cuáles son y dónde están ubicadas sus direcciones.

En segundo lugar, solicito que nos informe sobre cuántas organizaciones y comités están inscritos en los soportes informáticos del Serviu y que postulan a los beneficios y a los subsidios para su vivienda definitiva. Así quiero dar inicio a la búsqueda de las causas de este déficit de viviendas en la Región de Arica y Parinacota.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FECHAS DE ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS A DIRECCIONES DE SALUD MUNICIPAL DE COMUNAS DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **LEE.-** Señor Presidente, por último, por si lo anterior fuera poco, en la región también tenemos problemas en materia de salud. Existe una crisis en la infraestructura de la salud primaria, en que las autoridades de la salud municipal y las autoridades de la Dirección de Salud Arica y Parinacota se echan la culpa unos a otros.

En definitiva, quisiera clarificar cuál es la problemática, siempre pensando en la búsqueda de las soluciones.

Por lo tanto, pido que se oficie a las direcciones de salud municipal (Disam) de las comunas de la Región de Arica y Parinacota, para que me informen sobre las fechas de llegada de los recursos públicos desde el Ministerio de Salud y si existe devolución de aquellos recursos y las razones para ello. Esto es fundamental porque sin recursos es difícil que se pueda hacer gestión.

Al tener claridad sobre la llegada de los recursos del nivel central a las direcciones de salud municipal, vamos a saber finalmente si estos problemas de gestión en la salud primaria obedecen a una causal más bien local o a una causal sectorial propia de incumplimientos del Ministerio de Salud.

Es importantísimo clarificar esta situación.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.